

BOLETÍN OFICIAL **BOPA**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 847

XII LEGISLATURA

19 de enero de 2026

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000134, Proposición no de ley relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra la criminalidad y el narcotráfico en Andalucía (*Retirada*) 10
- 12-25/PNLP-000139, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo a la actividad y de mejora de la protección social del trabajo autónomo (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2025*) 11
- 12-25/PNLP-000140, Proposición no de ley relativa a garantizar el correcto funcionamiento y acceso al sistema VioGén y a una justicia especializada para la adecuada atención a las víctimas de violencia de género en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2025*) 15
- 12-25/PNLP-000142, Proposición no de ley relativa a la urgente puesta en marcha de rebajas fiscales en Andalucía para proteger a los jóvenes y a las familias, así como para incentivar el emprendimiento y la creación de riqueza en Andalucía (*Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2025*) 16
- 12-25/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa a la suspensión del deslinde aprobado por el Gobierno de la nación en las marismas de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

- 12-25/PNLP-000145, Proposición no de ley relativa a combatir la opacidad del sistema sanitario público andaluz y a garantizar la transparencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 12-25/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa a la publicación de las listas de espera y tiempos de demora de pruebas diagnósticas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-25/PNLP-000147, Proposición no de ley en defensa de la sanidad pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/PNLP-000147, Proposición no de ley en defensa de la sanidad pública (*Retirada*) 36
- 12-25/PNLP-000148, Proposición no de ley relativa a la reprobación del ministro del Interior y el restablecimiento del Organismo de Coordinación de Operaciones contra el Narcotráfico OCON-Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-25/PNLC-000032, Proposición no de ley relativa a la declaración como BIC de la Iglesia de la Encarnación (Marbella) (*Rechazada por la Comisión de Cultura y Deporte en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2025*) 41
- 12-25/PNLC-000233, Proposición no de ley relativa a la transición a materiales alternativos al plomo en la munificación de caza y tiro deportivo (*Enmiendas*) 42
- 12-25/PNLC-000233, Proposición no de ley relativa a la transición a materiales alternativos al plomo en la munificación de caza y tiro deportivo (*Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2025*) 44
- 12-25/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa al apoyo a la iniciativa legislativa popular para la aprobación de una ley de protección integral contra el maltrato a las personas mayores (*Aprobada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2025*) 45
- 12-25/PNLC-000237, Proposición no de ley relativa al mapa y a la seguridad jurídica en la Alianza Andaluza del Biogás (A2BiO) (*Enmiendas*) 46
- 12-25/PNLC-000237, Proposición no de ley relativa al mapa y a la seguridad jurídica en la Alianza Andaluza del Biogás (A2BiO) (*Rechazada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2025*) 49
- 12-25/PNLC-000238, Proposición no de ley relativa a la reprobación del director general de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (*Rechazada por la Comisión de Control*)

<i>de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2025)</i>	50
– 12-25/PNLC-000239, Proposición no de ley relativa a la seguridad jurídica en la tramitación administrativa y medioambiental para la instalación de industrias de biogás y biometano (<i>Enmiendas</i>)	51
– 12-25/PNLC-000239, Proposición no de ley relativa a la seguridad jurídica en la tramitación administrativa y medioambiental para la instalación de industrias de biogás y biometano (<i>Rechazada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2025</i>)	54
– 12-25/PNLC-000240, Proposición no de ley relativa al impulso para un necesario refuerzo y compromiso de la Junta de Andalucía en la prestación de servicios sociales a personas temporeras en la campaña de la recogida de la aceituna (<i>Rechazada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2025</i>)	55
– 12-25/PNLC-000242, Proposición no de ley relativa a la ordenación territorial sostenible y social en la implantación de las industrias de biogás y biometano (<i>Enmiendas</i>)	56
– 12-25/PNLC-000242, Proposición no de ley relativa a la ordenación territorial sostenible y social en la implantación de las industrias de biogás y biometano (<i>Rechazada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2025</i>)	59
– 12-25/PNLC-000243, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la obligación de formación permanente especializada en materia de violencia de género del personal del sector público andaluz (<i>Enmiendas</i>)	60
– 12-25/PNLC-000243, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la obligación de formación permanente especializada en materia de violencia de género del personal del sector público andaluz (<i>Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2025</i>)	62
– 12-25/PNLC-000244, Proposición no de ley relativa a la defensa de la caza y al rechazo a la prohibición del uso del plomo en la munición (<i>Enmiendas</i>)	63
– 12-25/PNLC-000244, Proposición no de ley relativa a la defensa de la caza y al rechazo a la prohibición del uso del plomo en la munición (<i>Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2025</i>)	64
– 12-25/PNLC-000245, Proposición no de ley relativa a la protección de la apicultura como patrimonio cultural y motor económico en Andalucía, frente a la nueva PAC, la compe-	

tencia desleal y frente a las plagas y especies invasoras que afectan a las colmenas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	65
– 12-25/PNLC-000246, Proposición no de ley relativa a los/las trabajadores/as de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, (TUSSAM) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	70
– 12-25/PNLC-000247, Proposición no de ley relativa al apoyo y protección de las deportistas durante el embarazo, la maternidad y la conciliación familiar en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	72
– 12-25/PNLC-000248, Proposición no de ley relativa al impulso de la conciliación deportiva y familiar como herramienta de fortalecimiento de la unidad familiar en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	74
– 12-25/PNLC-000249, Proposición no de ley relativa a la declaración como BIC de los restos arqueológicos localizados en la Ronda Norte de Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	77
– 12-25/PNLC-000250, Proposición no de ley relativa a la recuperación de la laguna de La Janda (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	80

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

– 12-25/POP-001572, Pregunta relativa a la financiación de la Universidad de Málaga (<i>Retirada</i>)	82
– 12-25/POP-001581, Pregunta relativa a los proyectos fotovoltaicos y eólicos en el término municipal de Padul (Granada) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	83
– 12-25/POP-001582, Pregunta relativa a los procesos de estabilización del profesorado (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	84
– 12-25/POP-001583, Pregunta relativa al soterramiento del trazado de la línea 3 Sur del metro de Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	85
– 12-25/POP-001584, Pregunta relativa al hospital de Jerez (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	86
– 12-25/POP-001585, Pregunta relativa a la movilidad en Dos Hermanas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	87

- 12-25/POP-001586, Pregunta relativa a los servicios públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-25/POP-001587, Pregunta relativa a las necesidades educativas especiales en La Rinconada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 12-25/POP-001588, Pregunta relativa a la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 12-25/POP-001589, Pregunta relativa a la escucha en la acción del Gobierno a andaluzas y andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 12-25/POP-001590, Pregunta relativa a la ética en su acción política (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-25/POP-001591, Pregunta relativa a la macrouurbanización en el entorno de Palomares (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 12-25/POP-001592, Pregunta relativa al yacimiento arqueológico en la futura Ronda Norte de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 12-25/POP-001593, Pregunta relativa a garantizar los servicios públicos de calidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 12-25/POP-001594, Pregunta relativa al acceso a los derechos sanitarios de la población andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 12-25/POP-001595, Pregunta relativa al blindaje de los servicios públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 12-25/POP-001596, Pregunta relativa a los principales retos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 12-25/POP-001597, Pregunta relativa a los efectos negativos de la contratación con empresas sanitarias privadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 12-25/POP-001598, Pregunta relativa al impacto de las acciones del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 12-25/POP-001599, Pregunta relativa a las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 12-25/POP-001600, Pregunta relativa a los desafíos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 12-25/POP-001601, Pregunta relativa al blindaje de la sanidad pública andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103

- 12-25/POP-001602, Pregunta relativa a las medidas para un mejor autogobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 12-25/POP-001603, Pregunta relativa al impulso de las competencias autonómicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 12-25/POP-001604, Pregunta relativa a las quejas de la ciudadanía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 12-25/POP-001605, Pregunta relativa a la mejora de las condiciones de vida andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 12-25/POP-001606, Pregunta relativa al Primer Ciclo de Educación Infantil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 12-25/POP-001607, Pregunta relativa al deterioro de la atención a la diversidad en los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 12-25/POP-001608, Pregunta relativa a la falta de atención a la diversidad en el CEIP Maestro Antonio Rodríguez Jiménez y en el CEIP Pepe González, ubicados en el municipio de San José de la Rinconada (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 12-25/POP-001609, Pregunta relativa a las incidencias graves en los comedores escolares de los centros educativos públicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 12-25/POP-001610, Pregunta relativa a la inestabilidad laboral del profesorado interino en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 12-25/POP-001611, Pregunta relativa a la atención a la diversidad en el CEIP Naranjo Moreno, de San Bartolomé de la Torre (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 12-25/POP-001612, Pregunta relativa a los responsables de que no se informara a las mujeres del diagnóstico de sospecha de cáncer de mama en sus mamografías (*Inadmisión a trámite*) 114
- 12-25/POP-001613, Pregunta relativa al desmantelamiento de los hospitales comarcales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 12-25/POP-001614, Pregunta relativa al retraso en la puesta en funcionamiento del Hospital Oncológico de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 12-25/POP-001615, Pregunta relativa al aumento de médicos con doble actividad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117

- 12-25/POP-001616, Pregunta relativa a las pruebas diagnósticas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 12-25/POP-001617, Pregunta relativa al director gerente del Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 12-25/POP-001618, Pregunta relativa al retraso en el uso de terapias para el mieloma múltiple en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 12-25/POP-001619, Pregunta relativa a los cambios de ambulancia para pacientes críticos desde Baza-Guadix a Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 12-25/POP-001620, Pregunta relativa a las pruebas diagnósticas fuera de los plazos de garantía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 12-25/POP-001621, Pregunta relativa a la situación en la contratación del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 12-25/POP-001622, Pregunta relativa a las presuntas irregularidades en la contratación del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 12-25/POP-001623, Pregunta relativa a las presuntas irregularidades en la contratación sanitaria en la provincia de Almería (*Inadmisión a trámite*) 125
- 12-25/POP-001624, Pregunta relativa a la situación de la contratación sanitaria en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 12-25/POP-001625, Pregunta relativa a la protección de la actividad cinegética en Andalucía, frente al marco normativo que le afecta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 12-25/POP-001626, Pregunta relativa a la respuesta ante la crisis de los cribados del cáncer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 12-25/POP-001627, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 12-25/POP-001628, Pregunta relativa a los efectos perjudiciales de la inmigración ilegal sobre la vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 12-25/POP-001629, Pregunta relativa a las actuaciones en materia educativa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 12-25/POP-001630, Pregunta relativa a los intereses de los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 12-25/POP-001631, Pregunta relativa a las políticas para el cambio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133

- 12-25/POP-001632, Pregunta relativa a la protección ante las costumbres ajenas a nuestro país (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 12-25/POP-001633, Pregunta relativa al avance de la cohesión en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 12-25/POP-001634, Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 12-25/POP-001635, Pregunta relativa al Consejo de Política Fiscal y Financiera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 12-25/POP-001636, Pregunta relativa a las últimas ayudas concedidas por la Junta de Andalucía a las organizaciones de productores hortofrutícolas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 12-25/POP-001637, Pregunta relativa a la nueva convocatoria del Programa de Empleo y Formación 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 12-25/POP-001638, Pregunta relativa a las unidades de excelencia e investigación en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140
- 12-25/POP-001639, Pregunta relativa a la industria turística andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 12-25/POP-001640, Pregunta relativa al acceso al Parque Empresarial de Antequera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
- 12-25/POP-001641, Pregunta relativa a las medidas contra la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 12-25/POP-001642, Pregunta relativa al Estadio de la Cartuja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
- 12-25/POP-001643, Pregunta relativa al Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 12-25/POP-001644, Pregunta relativa a los avances en las infraestructuras judiciales en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
- 12-25/POP-001645, Pregunta relativa a la oferta de FP a la BLET en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 12-25/POP-001646, Pregunta relativa a las subvenciones para los municipios andaluces, para llevar a cabo actuaciones frente al cambio climático (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148

- 12-25/POP-001647, Pregunta relativa a la I Edición de los Premios Andalucía de la Cultura
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 12-25/POP-001648, Pregunta relativa a la ampliación de las ayudas a la ganadería exten-
siva para los próximos años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150
- 12-25/POP-001650, Pregunta relativa a la licitación del servicio de ambulancias para en-
tornos rurales en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 12-25/POP-001652, Pregunta relativa a la gestión de las direcciones-gerencias de distritos
sanitarios cesados en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152
- 12-25/POP-001653, Pregunta relativa a las obras comprometidas en el CEIP Antonio
Machado, de Peal de Becerro (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
- 12-25/POP-001654, Pregunta relativa al aula de atención hospitalaria de Jaén (*Calificación
favorable y admisión a trámite*) 154
- 12-25/POP-001655, Pregunta relativa a la financiación comprometida con la Universidad
de Jaén (UJA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 12-25/POP-001656, Pregunta relativa al personal de la Administración de Justicia
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 156
- 12-25/POP-001657, Pregunta relativa a la atención sanitaria en la Campiña Sur cordobe-
sa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 12-25/POP-001658, Pregunta relativa al retraso en los tratamientos innovadores a pacien-
tes con cáncer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 158
- 12-25/POP-001668, Pregunta relativa al sistema tranviario de Jaén (*Calificación favora-
ble y admisión a trámite*) 159
- 12-25/POP-001672, Pregunta relativa a los Premios Flamenco en el Aula (*Calificación
favorable y admisión a trámite*) 160

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000134, Proposición no de ley relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra la criminalidad y el narcotráfico en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2025, con la conformidad del G.P. Popular de Andalucía, tiene por retirada la Proposición no de Ley en Pleno relativa al rechazo a la desidia del Ministerio del Interior ante la lucha contra la criminalidad y el narcotráfico en Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000139, Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo a la actividad y de mejora de la protección social del trabajo autónomo

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVIDAD Y DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a cualquier propuesta de aumentar las cotizaciones sociales de las personas trabajadoras autónomas que resulte injusta, desproporcionada y perjudicial para el tejido productivo y el empleo, e insta al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a abrir un diálogo real con las asociaciones representativas del sector para consensuar un sistema de cotización justo, flexible y adaptado a la situación económica, y cumplir los compromisos asumidos en 2022 al aprobar el sistema de cotización por ingresos reales, evitando que el nuevo esquema derive en una presión fiscal insostenible, así como previamente resolver los problemas y errores surgidos con la implementación de este nuevo sistema de cotización y la regularización de cuotas correspondiente al ejercicio 2023. En todo caso, con el fin de garantizar la estabilidad y previsibilidad económica del colectivo, se prorrogarán las cuotas vigentes en 2025 para el ejercicio 2026, de tal manera que cualquier posible actualización de las bases o tipos de cotización no supere el incremento del IPC correspondiente al año 2025.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a cumplir los compromisos adquiridos con los trabajadores autónomos en 2023, impulsando de manera inmediata las reformas pendientes, especialmente las que tienen que ver con la equiparación de la protección social del colectivo con la de los asalariados, estableciendo un calendario claro de seguimiento y evaluación de dichas medidas, en diálogo con las principales organizaciones representativas del sector.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la política fiscal desproporcionada del Gobierno de España hacia el colectivo de personas trabajadoras autónomas, que en los últimos siete años se ha traducido en una creciente carga impositiva, incertidumbre y falta de estabilidad y de seguridad jurídica, lastrando la iniciativa emprendedora, la actividad económica y la competitividad.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que, en el seno del diálogo social y en consenso con las asociaciones implicadas, impulse la aprobación de un plan integral de apoyo al

empleo autónomo que se adapte a sus necesidades, garantice su estabilidad y fortalezca su posición dentro del sistema económico y que, entre otras medidas, contemple:

4.1 Transponer la Directiva de la Unión Europea 2020/285 e implementar el IVA franquiciado a trabajadores autónomos con ingresos inferiores a 85.000 euros.

4.2 Simplificar las obligaciones tributarias para los trabajadores autónomos, reduciendo la frecuencia y complejidad de las declaraciones fiscales, presentando una o dos declaraciones de IVA al año, en lugar de hacerlo cada trimestre.

4.3 Impulsar una reforma administrativa que reduzca y simplifique trámites administrativos y reduzca la carga burocrática que dificulta la actividad de pymes y autónomos, agilice permisos y procedimientos y garantice un entorno más favorable a la inversión y al crecimiento.

4.4 Elaborar un plan de relevo generacional con el objetivo de impulsar la transmisión de un negocio ya existente y que no tenga posibilidad de sucesión, a fin de mantener el tejido productivo y optimizar las ventajas de la explotación de un negocio que ya está en marcha. Ampliar la figura del autónomo colaborador a los no familiares, en caso de sucesión.

4.5 Ajustar y mejorar la normativa de los autónomos en pluriactividad y devolverles de manera inmediata, automática y sin dilación los excesos por sobrecotización de ejercicios previos.

4.6 Adoptar las medidas pertinentes para que los autónomos con derecho a pensión que tengan deudas con la Seguridad Social puedan acceder a cobrar la pensión que les corresponde.

4.7 Flexibilizar los requisitos que se exigen para poder acceder al cobro de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos, para que se ajusten a la realidad del trabajo por cuenta propia y que este colectivo pueda tener un verdadero derecho al paro.

4.8 Revisar a la baja los impuestos que pagan los trabajadores autónomos, incluyendo el ajuste a la inflación del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

4.9 Implantar una tarifa cero para todos los nuevos autónomos, de manera que se bonifique el cien por cien de cotizaciones sociales en su primer año de actividad. Además, si sus ingresos están en torno al salario mínimo interprofesional y tienen menos de 35 años, extender esa tarifa cero al segundo año.

4.10 Adoptar medidas para establecer reglas claras y objetivas, y eliminar las dificultades de aplicación de deducciones de gastos esenciales necesarios para llevar a cabo su actividad, como son los relacionados con vehículos, suministros domésticos, transporte, manutención o atenciones a clientes, que incrementan los costes fiscales y afectan a las cotizaciones a la Seguridad Social que tienen que pagar los trabajadores por cuenta propia, dado que estas se calculan en base a los rendimientos netos.

4.11 Impulsar mecanismos que permitan una verdadera segunda oportunidad para los autónomos que fracasan y quieren volver a iniciar una actividad.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el marco del diálogo que se mantiene de manera permanente con el conjunto de agentes sociales y económicos implicados, siga poniendo en marcha medidas de apoyo al empleo autónomo ajustadas

a sus necesidades, con el fin de fortalecer su posición y mejorar su dimensionamiento en el tejido productivo andaluz y que, entre otras, contemple:

5.1 El diseño y puesta en marcha de medidas para incentivar el relevo generacional, a fin de propiciar la transmisión y continuidad de actividades empresariales y profesionales consolidadas.

5.2 Desarrollo de la actual convocatoria de subvenciones dirigidas a financiar las cuotas de cotización a la Seguridad Social devengadas por las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, conocida como Cuota Cero, contribuyendo a reducir la carga de las personas trabajadoras autónomas por estos gastos en las primeras etapas de su actividad.

5.3 Ejecución de la segunda convocatoria de subvenciones al inicio de actividad, reguladas en el marco de la Orden de 29 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía, por un importe total de 104 millones de euros, un 55,5 % más que la dotación inicialmente consignada en la primera convocatoria, cuyas ayudas a tanto alzado favorecen a las mujeres, jóvenes y a los emprendedores que inicien su actividad en pequeños municipios, con el fin de mitigar el fenómeno de la despoblación de las zonas rurales.

5.4 Puesta en marcha de nuevas ayudas dirigidas a las personas trabajadoras autónomas para financiar soluciones digitales que les permitan posicionarse de manera más competitiva en el mercado, contribuyendo a mejorar su rentabilidad e incrementar su dimensión y, de esta forma, dar respuesta a la adaptación de sus negocios a la transformación digital.

5.5 Mejora de las subvenciones de apoyo al asociacionismo del trabajo autónomo para reforzar el papel de las asociaciones profesionales y de las organizaciones sindicales y empresariales en apoyo de este colectivo, mucho más simplificadas y que agilizan la tramitación y gestión de las ayudas.

5.6 Desarrollo de ayudas dirigidas a apoyar las actuaciones de promoción y dinamización del comercio urbano y de proximidad y de la artesanía llevadas a cabo por asociaciones de comerciantes y artesanas en centros comerciales abiertos o las realizadas en mercados municipales de abastos o en mercadillos de comercio ambulante, así como de aquellas que financien actuaciones de mejora y modernización del comercio y la artesanía por parte de los ayuntamientos andaluces.

5.7 Impulso de la aprobación de un plan cameral de Andalucía, con el objetivo de fomentar el crecimiento del sector empresarial andaluz y mejorar su competitividad, en desarrollo de las funciones de tutela sobre las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación, y el Consejo Andaluz de Cámaras, así como en apoyo a la red cameral andaluza que desde hace años se viene manteniendo.

5.8 Realización de una nueva convocatoria de subvenciones que incentive la contratación indefinida de personas trabajadoras por parte, entre otros, de personas trabajadoras autónomas, a fin de facilitar a este colectivo a que den el salto a la contratación de trabajadores en sus negocios, así como a que consoliden su actividad y aumente su tamaño.

5.9 Lanzamiento de una nueva convocatoria de subvenciones que financie una oferta formativa dirigida a personas trabajadoras autónomas para cubrir, de manera transversal, las necesidades formativas específicas de este colectivo, que les permita potenciar su crecimiento y competitividad.

5.10 Mejora de las ayudas destinadas a fomentar la conciliación familiar, personal y laboral de las personas trabajadoras autónomas.

5.11 Apoyo a las personas trabajadoras autónomas mediante subvenciones que financien el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en Andalucía.

5.12 En ejecución de la futura Ley de Espacios Productivos para el Fomento de la Industria en Andalucía (LEPA), que actualmente se tramita en el Parlamento de Andalucía, mejora de los polígonos industriales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en infraestructuras como en servicios, con el fin de facilitar la implantación de una industria que cree actividad y empleo.

5.13 Desarrollo de las medidas que, en coordinación de las Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se vienen poniendo en marcha en apoyo del castañar andaluz y el sector del alcornoque.

5.14 Continuar impulsando un entorno de estabilidad institucional y seguridad jurídica, dentro de un marco de simplificación administrativa y de reducción de cargas burocráticas, con una política tributaria que apueste por una menor presión fiscal, a fin de fomentar el trabajo autónomo y el emprendimiento en nuestra comunidad autónoma.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000140, Proposición no de ley relativa a garantizar el correcto funcionamiento y acceso al sistema VioGén y a una justicia especializada para la adecuada atención a las víctimas de violencia de género en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ACCESO AL SISTEMA VIOGÉN Y A UNA JUSTICIA ESPECIALIZADA PARA LA ADECUADA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su profundo malestar por la falta de respuesta del Ministerio del Interior a las graves incidencias detectadas en el funcionamiento del nuevo sistema VioGén 2, puestas de manifiesto desde hace un año y en numerosas ocasiones por la Junta de Andalucía, e insta al Gobierno de la nación a dar una urgente solución que permita corregirlas y garantice la adecuada atención y una respuesta integral a las víctimas de violencia de género en Andalucía, en igualdad de condiciones a las de otros territorios.

2. El Parlamento de Andalucía reitera la urgente necesidad de que por parte del Gobierno de la nación se adopten medidas para evitar el grave riesgo de colapso y la desprotección real que supone para las víctimas el aumento de competencias para los juzgados de violencia sobre la mujer establecido en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia, y le insta a adoptar medidas a fin de que puedan asumir la carga de trabajo adicional que ello supone; entre otras, crear nuevas secciones de violencia sobre la mujer y reforzar las existentes, incrementar las convocatorias y plazas de jueces, magistrados y fiscales especialistas en violencia sobre la mujer, así como aumentar los recursos económicos necesarios y suficientes para la Comunidad Autónoma de Andalucía y promover la formación especializada.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000142, Proposición no de ley relativa a la urgente puesta en marcha de rebajas fiscales en Andalucía para proteger a los jóvenes y a las familias, así como para incentivar el emprendimiento y la creación de riqueza en Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 13 de noviembre de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 12 y 13 del mismo mes y año, ha rechazado la Proposición no de Ley en Pleno relativa a la urgente puesta en marcha de rebajas fiscales en Andalucía para proteger a los jóvenes y a las familias, así como para incentivar el emprendimiento y la creación de riqueza en Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa a la suspensión del deslinde aprobado por el Gobierno de la nación en las marismas de Doñana

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la suspensión del deslinde aprobado por el Gobierno de la nación en las marismas de Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de octubre se publicaba en el *BOE* la resolución del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, examinado el expediente relativo al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 118.772 metros, correspondiente a las marismas de Doñana, en los términos municipales de Hinojos y Almonte (Huelva) y de Aznalcázar (Sevilla). Dicho tramo pasa así a ser dominio público marítimo-terrestre en manos del Estado, tras depender medioambientalmente durante años de la Junta de Andalucía. La resolución, que recoge las distintas alegaciones presentadas por entidades y los propios municipios refleja que la práctica totalidad de las alegaciones «vienen a cuestionar la pertenencia al dominio público marítimo-terrestre de los terrenos incluidos en el deslinde, aduciendo que los mismos no están afectados por el alcance mareal».

El Gobierno andaluz se ha mostrado firmemente en contra de este deslinde y lo recurrirá, ya que el mismo no responde ni a la realidad física del territorio ni a los principios de buena gestión ambiental que inspiran la protección de Doñana.

El ministerio considera que las marismas de Doñana están sometidas a la influencia del mar, lo que justificaría su clasificación como dominio público marítimo-terrestre. Sin embargo, la realidad científica es que la inmensa mayoría de las marismas de Doñana se inundan con agua dulce, procedente de afluentes del río Guadalquivir (principalmente del río Guadiamar y arroyos procedentes de la provincia de

Huelva) y de los aportes pluviales, no con agua salada. Esta es, precisamente, la principal característica de Doñana, ya que lo que la diferencia de otros humedales es que la mayoría de sus marismas son de agua dulce. Así lo demuestran décadas de seguimiento científico y de gestión por parte del Espacio Natural de Doñana y de su estación biológica.

Por tanto, deslindar en los términos que plantea el Gobierno central supone alterar la naturaleza y la biodiversidad del parque, obligando a orientar las actuaciones futuras hacia una dinámica mareal que no existe. Es una decisión que rompe con la base ecológica del sistema de marismas, poniendo en riesgo hábitats, especies y procesos naturales únicos en Europa. El deslinde afecta al 56 % de las fincas públicas que el Estado transfirió a la Junta de Andalucía en el año 2006. También incluye las marismas de la provincia de Sevilla, perfectamente conservadas y restauradas durante años.

Además, debe recordarse que el ministerio estaría deslindando terrenos que previamente ha adquirido a lo largo de décadas, habiendo supuesto un gasto importante sufragado por «todos los españoles». Y todos estos procesos de adquisición o expropiación tenían como objetivo la conservación del Parque Nacional de Doñana.

Tal actuación del ministerio conlleva, de hecho, la apropiación de la Marisma Gallega, propiedad del pueblo de Hinojos desde hace más de siete siglos y que jamás ha sido inundada por las mareas, como acreditan todos los estudios técnicos y científicos existentes al respecto. Ha sido precisamente la actuación del pueblo de Hinojos, tendente a la conservación de la marisma en su estado original, la que ha posibilitado la propia existencia de Doñana, resistiendo a través de los siglos, y muy especialmente durante la segunda mitad del pasado siglo XX, a los intentos de transformación, desecación y especulación. Ha de reconocerse, pues, que, sin el pueblo de Hinojos y su marisma, la que ahora se pretende declarar de dominio público, Doñana no existiría hoy tal y como la conocemos.

Este acto administrativo introduce una incertidumbre jurídica innecesaria sobre la gestión y la propiedad de esos terrenos, abriendo la puerta a conflictos operativos que no benefician a nadie. Doñana ya cuenta con un régimen de protección integral, como Parque Nacional, Parque Natural y Red Natura.

Además, a pesar de que el ministerio tenía conocimiento, desde el pasado 26 de septiembre, de la convocatoria de un pleno extraordinario del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, acordado en la comisión de trabajo, resolvió el 10 de octubre, sin esperar al informe preceptivo del Consejo de Participación, tal y como exige la normativa específica de Doñana. Resulta incomprensible que el Gobierno de la nación desatienda así al Consejo, máxime cuando, este mismo año, el Ejecutivo apoyó que dicho Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana emitiera un informe sobre el proyecto de reapertura de la mina de Aznalcóllar, ubicada en Sevilla.

El Consejo, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre, aprobó informar desfavorablemente sobre la propuesta de deslinde, así como elevar una queja formal al ministerio. En ese Consejo están representados todos los actores relevantes: administraciones locales, científicos, ecologistas, agricultores y la propia Estación Biológica de Doñana. Incluso esta última, que depende del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), bajo el paraguas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ha mostrado su rechazo. Hace ya dos años que los equipos técnicos del Espacio Natural de Doñana

advirtieron, entre otras cuestiones, que el proyecto ministerial «excedía los límites naturales de la influencia mareal y carecía de justificación».

A todo ello hay que añadir los constantes retrasos producidos en la ampliación de la EDAR Matalascañas, reclamación permanente de los vecinos de la zona y necesidad para una adecuada conservación del entorno de Doñana, que debe ejecutarse sin más retrasos y con el máximo cuidado del patrimonio natural. No obstante, la Junta de Andalucía ya ha detectado varias deficiencias en el proyecto del Gobierno, reflejadas en la Resolución de 4 de marzo de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del «Anteproyecto de las actuaciones de ampliación y mejora de la EDAR Matalascañas. Depuración del entorno de Doñana, término municipal de Almonte (Huelva)». Así, se han detectado deficiencias en el diseño y justificación técnica del proyecto (dimensionamiento inadecuado, estimaciones poco realistas de caudales y población), falta de información sobre el emisario submarino, deficiencias relacionadas con el vertido y las aguas, falta de información sobre la afección a espacios protegidos, flora, fauna y hábitats de Doñana, impactos en salud humana y atmósfera, información deficiente sobre afecciones climáticas, carencias del programa de vigilancia ambiental, incompatibilidad con la Ley 22/88, de Costas, y un largo etcétera. Todas estas deficiencias alargarán, con toda probabilidad, el ya de por sí retrasado proyecto; retraso por el cual fue incluido en la sentencia del TJUE, que condenó a España por haber tardado en dar cumplimiento a la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (la mitad de las instalaciones que la incumplen están en Andalucía) y que obliga a nuestro país a pagar una importante multa desde 2018.

En definitiva, se trata de un deslinde técnico, jurídico y ambientalmente erróneo, carente de consenso y alejado de la realidad del terreno, que, junto a la deficiente gestión del ministerio en lo referido a la EDAR de Matalascañas, deja a las claras la despreocupación del Gobierno de España por el patrimonio natural andaluz, reflejada también en el abandono de las infraestructuras hídricas que tiene pendientes en el entorno de Doñana. Esta despreocupación contrasta con la gestión llevada a cabo por la Junta de Andalucía, reflejada, por ejemplo, en el nuevo modelo de gestión ambiental de la finca Veta la Palma, cuya adquisición por parte de la Junta de Andalucía, con una inversión de 73 millones de euros, supuso un hito en la conservación de los humedales; o en las asignaciones previstas para la renaturalización de la superficie de Doñana y sus infraestructuras de agua en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026, que suman más de 40 millones de euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a derogar la Orden Ministerial de 10 de octubre de 2025, que aprobó el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 118.772 metros, correspondiente a las marismas de Doñana, en los términos municipales de Hinojos y Almonte (Huelva) y de Aznalcázar (Sevilla).

2. El Parlamento de Andalucía insta al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a rectificar en su política de intervención unilateral sobre Doñana, abandonando su interés de parte por invadir competencias y la ruptura del consenso, retornando al modelo de gobernanza basado en el consenso administrativo, científico, social y territorial que un espacio tan valioso requiere para su conservación.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a respetar a la comunidad científica, las entidades locales y todas las instancias representadas en el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, y a atenerse a las valoraciones e informes del mismo y respetarlos a la hora de regular los bienes de dominio público marítimo-terrestre de las marismas de Doñana, respetando el Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a presentar un calendario de hitos ciertos para la ejecución de la ampliación y mejora de la EDAR de Matalascañas, respetando e incluyendo las exigencias hechas por la Junta de Andalucía y resolviendo todas las deficiencias recogidas en la Resolución de 4 de marzo de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del «Anteproyecto de las actuaciones de ampliación y mejora de la EDAR Matalascañas. Depuración del entorno de Doñana, término municipal de Almonte (Huelva)», así como a que dé cumplimiento, de una vez por todas, a la Directiva (UE) 2024/3019, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación, ante su manifiesta parálisis y dejación de funciones, desde el año 2018 al vigente 2025, en todo lo referido a planificación, diseño y ejecución de infraestructuras hídricas declaradas de interés general del Estado pendientes en el entorno de Doñana y demás medidas complementarias en materia de aguas de su competencia, a que proceda a la aprobación y puesta en marcha de un plan de actuación urgente, con una cronología de ejecución cierta y sin dilaciones, dotando a dicho plan de los recursos financieros plurianuales y suficientes para la ejecución de la presa de Alcolea y sus conducciones, el desdoblamiento del túnel del San Silvestre y la transferencia de recursos desde la demarcación del Tinto, Odiel y Piedras a la del Guadalquivir.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a proseguir en su política de conservación del patrimonio natural andaluz, especialmente el de Doñana, desde el consenso con el resto de administraciones, agentes sociales y comunidad científica, reconociendo y valorando positivamente las asignaciones previstas para la renaturalización de la superficie de Doñana y sus infraestructuras de agua en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2026, así como la puesta en marcha del nuevo modelo de gestión ambiental de la finca Veta la Palma.

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000145, Proposición no de ley relativa a combatir la opacidad del sistema sanitario público andaluz y a garantizar la transparencia

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a combatir la opacidad del sistema sanitario público andaluz y a garantizar la transparencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis del programa de cribado de cáncer de mama en Andalucía ha puesto de manifiesto un grave problema estructural de opacidad, falta de control público y deterioro del sistema sanitario. Lo ocurrido no puede entenderse como un fallo puntual, sino como la consecuencia directa de un modelo sanitario basado en la infrafinanciación de lo público, la externalización creciente de servicios esenciales, una gestión negligente y la ausencia de mecanismos reales de transparencia y rendición de cuentas.

Desde 2019, Andalucía ha desviado 4.656 millones de euros hacia la sanidad privada. El presupuesto destinado a conciertos en 2026 alcanza los 705 millones, la cifra más alta registrada en nuestra comunidad. Esta estrategia no responde a un modelo de colaboración público-privada, sino a una sustitución deliberada de servicios públicos por operadores privados. Es el denominado «giro privatizador»: recortar inversión pública para derivarla hacia la privada, empujando indirectamente a la ciudadanía hacia un copago encubierto. Andalucía alcanza ya el 30 % de gasto sanitario privado respecto al gasto total, su máximo histórico. Mientras el Gobierno asegura reforzar la sanidad pública y argumenta para ello las cifras históricas de presupuesto sanitario, desvía millones a la privada y recorta en la sanidad pública, de forma opaca y sin transparencia: 91 millones de euros en recortes de personal en 2025.

La opacidad atraviesa también la política farmacéutica. La renuncia a mecanismos de compra eficiente, como la subasta andaluza, ha supuesto una pérdida anual superior a 500 millones de euros. Desde 2018, la facturación de las grandes compañías farmacéuticas casi se ha duplicado en Andalucía, pasando de 2.316 a 4.405 millones de euros. El gasto en farmacia hospitalaria se ha multiplicado por cuatro, de 445 a 1.608 millones. Andalucía dedica ya el 17 % de su presupuesto sanitario a farmacia, tres puntos por encima de la media nacional.

Paralelamente, Andalucía presenta las peores condiciones laborales para profesionales sanitarios de España, con ratios sensiblemente inferiores a la media estatal: 3 médicos/as y 4 enfermeras/os por cada 1.000 habitantes. Falta un total de 18.000 profesionales, cifra equivalente a los refuerzos despedidos tras la pandemia. La precariedad laboral ha provocado una fuga de talento sin precedentes: más de 3.000 profesionales han abandonado Andalucía en el último año.

La opacidad se manifiesta de forma especialmente grave en la gestión de las listas de espera de consultas externas, quirúrgicas y de pruebas diagnósticas. En el caso de las dos primeras, no se contabiliza y se oculta el tiempo real desde la derivación en atención primaria. Se ha establecido un sistema de «teleconsulta» con los especialistas hospitalarios que han de validar la petición de derivación y este tiempo hasta la validación no se contabiliza como demora real, y pueden pasar semanas hasta que se obtiene la validación y se procede a la inscripción en las listas de espera. En el caso de las pruebas diagnósticas, la opacidad es total, ya que no se publican desde que el partido popular llegó al Gobierno de la Junta.

Además, desde hace dos años, la Junta dejó de publicar las listas de espera de consultas externas e intervenciones quirúrgicas de los hospitales de alta resolución (HARE), que casualmente acumulaban las mayores demoras de todo el sistema sanitario, consecuencia de su desmantelamiento progresivo en los últimos años. Sobre estos hospitales, «el apagón informativo» es total.

La Junta de Andalucía no publica datos completos, verificables y accesibles sobre tiempos reales de respuesta, número total de pruebas pendientes, antigüedad, incidencias o priorización. La falta de transparencia vulnera los principios de publicidad activa previstos en la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

En este contexto, la crisis de los programas de cribado oncológico representa la expresión más dramática del deterioro sanitario. La interrupción y el retraso de miles de pruebas diagnósticas en el cribado de cáncer de mama constituyen un escándalo sanitario sin precedentes. La Junta pasó de negar los hechos a reconocer más de 2.000 mujeres afectadas, sin publicar un informe técnico completo que explique el origen, el alcance y las consecuencias del fallo. Asociaciones de pacientes, como AMAMA, han advertido incluso de la posible desaparición o alteración de registros clínicos en Diraya.

La falta de transparencia también afecta a otros cribados. El programa de cáncer de cérvix presenta fallos en el sistema de invitaciones y segmentación de la población diana. En el cribado de cáncer de colon, solo en el AGS Nordeste de Jaén, cerca de 28.500 personas no recibieron invitación para la prueba, lo que representa el 38 % de la población objetivo. En el hospital La Inmaculada, de Huércal Overa, hay más de cien pacientes con test positivo de sangre en heces, pendientes de una colonoscopia desde hace cinco meses. Situaciones tan graves como estas se denuncian en todas las provincias. Estas deficiencias no han sido explicadas públicamente.

En los últimos días hemos conocido tres informes internos de la propia Junta de Andalucía que alertan de que hay pacientes con mieloma múltiple que están sufriendo retrasos en el acceso a un tratamiento innovador, el CAR-T, lo que está acortando su supervivencia. El ministerio aprobó este medicamento en abril y el Gobierno andaluz aún no ha autorizado su compra. Resulta inexplicable esta demora y los responsables clínicos advierten de la urgencia de poder administrar el tratamiento cuanto antes y han elevado a sus superiores escritos apremiantes que no han tenido respuesta.

Por otro lado, médicos de atención primaria de Huelva y el Sindicato Médico Andaluz han denunciado recientemente el rechazo de pruebas diagnósticas solicitadas desde atención primaria, sin informar de ello a los médicos/as solicitantes ni a los pacientes, que esperan meses sin saber que la cita para esa prueba nunca llegará, tiempo de espera en vano que puede agravar la enfermedad e incluso tener consecuencias fatales. Esto se produce en un contexto de verdadero «atasco» en las pruebas diagnósticas: solo en Huelva hay más de 40.000 pruebas pendientes.

La opacidad en los conciertos sanitarios y en las derivaciones de los pacientes es total: no existe información disponible sobre el número de pacientes derivados ni sobre la necesidad de dicha derivación, no se informa sobre la necesaria saturación del sistema sanitario público que justificaría una derivación a centros privados, porcentaje de utilización de quirófanos o de tecnología diagnóstica del SAS en los diferentes turnos, cada día de la semana, ni de los posibles déficits/necesidades de plantillas que impedirían una actividad al 100 % en los centros públicos, ni de cualquier otra circunstancia.

La transparencia sanitaria no es un trámite, sino una garantía de calidad asistencial, equidad, control público y protección del derecho fundamental a la salud. Sin datos completos, verificables y accesibles sobre listas de espera y programas de cribado, la ciudadanía queda indefensa y el sistema pierde credibilidad. Andalucía se sitúa entre las comunidades con mayor mortalidad general y es la cuarta en mortalidad por cáncer.

Lo que vive Andalucía no es una crisis coyuntural, sino el resultado de una política que ha debilitado los servicios públicos, ha ocultado información esencial y ha renunciado a mecanismos de planificación y control. Cuando se debilita lo público y se oculta la realidad del sistema, se ponen vidas en riesgo.

Por todo ello, resulta imprescindible una actuación institucional independiente, rigurosa y exhaustiva. La Cámara de Cuentas, en virtud de la Ley 1/1988, debe analizar no solo los programas de cribado, sino el conjunto de los sistemas de transparencia sanitaria: listas de espera, tiempos de respuesta, trazabilidad de datos y custodia de registros clínicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo expreso a la asociación AMAMA por su labor en defensa de las mujeres andaluzas afectadas por los fallos en los programas de cribado, por su compromiso con la transparencia sanitaria y por su valentía al denunciar la opacidad y las deficiencias del sistema público de salud. Asimismo, reconoce la importancia de su papel en la exigencia de verdad, reparación y garantías para todas las mujeres que dependen del sistema sanitario público de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner fin a la opacidad sanitaria y a garantizar la máxima transparencia publicando, antes del 31 de diciembre de 2025, de forma completa, accesible, verificable y en formatos abiertos, con series históricas completas, todos los datos reales de listas de espera de pruebas diagnósticas del sistema sanitario público de Andalucía, incluyendo como mínimo:

a) Las listas de espera de todas las pruebas diagnósticas (resonancias, TAC, mamografías, ecografías, biopsias, colonoscopias y cualquier otra prueba incluida en la cartera de servicios), por provincias, centros (incluido los HARE), detallando las personas que se encuentran fuera de los plazos de garantía y la demora acumulada.

b) Los tiempos reales de respuesta por centros (incluidos los HARE), especialidad, detallando las personas que se encuentran fuera de los plazos de garantía y la demora acumulada.

c) El número total de pruebas diagnósticas pendientes y su antigüedad, por provincias y centros (incluidos los HARE).

d) La evolución mensual completa de las listas de espera diagnóstica, con todos los indicadores disponibles, incluidos los pacientes fuera de los plazos de garantía y la demora acumulada.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer la publicación mensual y por centros de los tiempos de espera en consultas externas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas, desglosados por especialidad, tipo de prioridad y número de pacientes en cada tramo temporal, así como a su publicación en la web del SAS y en paneles visibles en todos los hospitales y centros de salud, para que la ciudadanía pueda conocer de primera mano la situación.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la prioridad en consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas en pacientes con cáncer, así como a publicar estas listas de espera de forma independiente, para comprobar la realidad de la priorización.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instaurar un sistema de trazabilidad de solicitudes de pruebas diagnósticas y resultados, consultas primeras y de seguimiento e intervenciones quirúrgicas, para poder conocer en todo momento en qué situación se encuentran. Este sistema de trazabilidad se aplicará igualmente a los cribados de cáncer.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la publicación urgente, antes del 31 de diciembre, de los tiempos de respuesta de la teleconsulta con los especialistas de cada especialidad y hospital.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la publicación de las listas de espera para reconstrucciones mamarias, por hospital y provincia.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner fin a la falta de información, a la opacidad y a las incoherencias detectadas en los programas de cribado oncológico, y a establecer de manera inmediata un sistema de información pública, periódica y sin restricciones que refleje la actividad real de dichos programas, garantizando la publicación íntegra y verificable, antes del 31 de diciembre de 2025, de:

a) El número real de invitaciones emitidas y no emitidas, incluyendo las incidencias y retrasos acumulados.

b) Las personas citadas, las pruebas efectivamente realizadas y todas las pruebas pendientes, sin exclusiones administrativas ni ajustes estadísticos.

c) Los tiempos reales transcurridos entre un resultado no concluyente y la realización de la prueba complementaria, identificando los casos que hayan superado los plazos clínicamente establecidos.

d) Los fallos detectados en toda la cadena de comunicación, citación, seguimiento y derivación, detallando su origen, las unidades responsables y las medidas adoptadas para corregirlos.

e) Las derivaciones hospitalarias pendientes por área sanitaria, especificando los retrasos acumulados y su impacto potencial en el diagnóstico y pronóstico de las personas afectadas.

f) Los datos completos, desagregados y verificables relativos a las pruebas de cribado externalizadas, incluyendo los centros privados y empresas adjudicatarias que participan en los programas; el volumen real de actividad derivada por área sanitaria y tipo de prueba; los tiempos de respuesta y las incidencias detectadas en la actividad externalizada; los mecanismos de supervisión, control y seguimiento ejercidos por el Servicio Andaluz de Salud, y el coste total de la financiación pública destinada a estos contratos, detallando importes adjudicados, pagos efectuados, modificaciones contractuales, posibles sobrecostes y cualquier desviación presupuestaria relacionada con la externalización de los cribados.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 6.2.a) de la Ley 1/1988, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a solicitar con carácter urgente la realización de una auditoría operativa independiente y exhaustiva sobre:

a) Los posibles borrados, alteraciones o desapariciones de expedientes, pruebas y registros clínicos vinculados a los programas de cribado sanitario.

b) La eventual eliminación o no incorporación de pacientes en las listas de pendientes de confirmación diagnóstica.

c) La preservación íntegra de los datos clínicos, la trazabilidad de los registros y los mecanismos internos de control de la información sanitaria.

d) Las responsabilidades administrativas y de gestión que pudieran derivarse.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar traslado del acuerdo adoptado a la Comisión competente del Parlamento de Andalucía, a fin de que proceda a la planificación, ejecución y publicación del correspondiente informe de auditoría operativa, en los términos previstos en la normativa aplicable, garantizando la máxima transparencia y el acceso público a sus conclusiones.

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000146, Proposición no de ley relativa a la publicación de las listas de espera y tiempos de demora de pruebas diagnósticas en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la publicación de las listas de espera y tiempos de demora de pruebas diagnósticas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4.f) de la Ley 16/2011, de Salud Pública de Andalucía, regula, dentro de los principios rectores de la actuación en la materia, el principio de transparencia, estableciendo:

La acción en salud, en el marco del sistema sanitario público de Andalucía, se ejercerá guiada por un principio de transparencia, de tal modo que promueva y permita el conocimiento de los procedimientos, actuaciones y decisiones, con criterios de objetividad, veracidad, claridad y accesibilidad. Las personas responsables, así como todos los profesionales de salud pública, están comprometidos a cumplir el principio de transparencia en el desempeño de las funciones que desarrollan.

En aplicación de dicho principio, el Servicio Andaluz de Salud viene publicando desde hace años los tiempos de demora y el número de pacientes que se encuentran en una lista de espera para ser atendidas y atendidos. En concreto, con carácter semestral se publicaba y podía consultar la siguiente información:

- a) Lista de espera de intervenciones quirúrgicas.
- b) Lista de espera de consultas externas.
- c) Lista de espera de pruebas diagnósticas.

Sin embargo, desde junio de 2018, el Gobierno andaluz ha decidido eliminar la publicación de la relativa a las pruebas diagnósticas.

Este apagón informativo impide conocer la evolución de esta pieza clave del itinerario asistencial que requiere cada persona usuaria del Servicio Andaluz de Salud. Sabemos el tiempo de espera y las personas pendientes de ser atendidas por un médico especialista en primera consulta, y también el número de ellas y el tiempo que de media transcurre entre su diagnóstico y una posible operación. Sin embargo, desconocemos cuántas personas esperan, y por cuánto tiempo, a que se les haga la prueba diagnóstica que determina su tratamiento o, en su caso, la intervención quirúrgica que precisan. No es cuestión menor, dado que los tiempos de demora para las patologías sujetas a decreto se computan desde su diagnóstico, quedando en un libro estadístico el tiempo transcurrido desde que el médico especialista prescribe una prueba diagnóstica hasta que la misma se realiza y la valora.

La crisis del cribado de cáncer de mama ha puesto de manifiesto que uno de los elementos que puede haber contribuido a la desatención de las mujeres es que aquellas con pruebas dudosas no optaron a un circuito preferente dentro del proceso del cribado de detección precoz, sino que engrosaron la lista de espera ordinaria para que se les realizaran las pruebas complementarias. Utilizamos «que puede haber contribuido» porque en realidad desconocemos las razones por las que se ha llegado a esa situación, pero es plausible que una de ellas sea esa desconocida lista de espera, aunque con ello no se despeja tampoco la incógnita de quién decidió que no fueran avisadas de sus resultados no concluyentes e informadas del circuito previsto para realizarles las ecografías que determinarían su diagnóstico definitivo.

Este asunto ha puesto en evidencia que otras pruebas sensibles para la detección de enfermedades también acumulan un retraso insoportable. En el caso del programa para la detección precoz del cáncer de colon, la presencia de sangre en heces conlleva la realización de una colonoscopia para saber si dicho sangrado corresponde a un diagnóstico de cáncer. La lista de espera para la realización de colonoscopias es formidable y afecta tanto al cribado como a las personas que están en grupos de riesgo y deben realizarse una colonoscopia con una periodicidad determinada.

Hay muchos ejemplos ilustrativos de las consecuencias que está padeciendo la población. Gracias a las denuncias sindicales, sabemos que unas cinco mil personas esperan a que se les haga un TAC en el Hospital Universitario de Jerez. El colapso asistencial de su servicio de Radiología impide que estos pacientes tengan un diagnóstico que garantice el tratamiento para sus enfermedades. En muchas de ellas el factor tiempo es crucial, como las oncológicas, cardiovasculares o neurológicas. También hemos conocido que el hospital Juan Ramón Jiménez, de Huelva, pidió durante el verano la «reevaluación» de al menos 19.000 pruebas diagnósticas (ecografías y resonancias) que acumulaban hasta dos años de espera, con el objetivo de poner a cero las listas de espera, prescindiendo de los pacientes que hubiesen cambiado de médico, de localidad de residencia o que, pendientes de diagnóstico, ya hubieran fallecido.

La situación de demora en la atención y el volumen creciente de pacientes en espera de sus pruebas es extrapolable a los hospitales de todas las provincias andaluzas y sabemos de su empeoramiento, de nuevo, por los sindicatos. El personal sanitario está más implicado en la defensa de la sanidad pública y la atención de las personas usuarias que el Gobierno de la Junta y el SAS, y viene dando la voz de alarma ante las consecuencias desastrosas de mantener a un número indeterminado de personas sin diagnóstico y, por tanto, sin tratamiento. Profesionales sanitarios saturados que asisten con impotencia

a la inauguración de nuevas máquinas y tecnología puntera para la realización de pruebas diagnósticas en sus hospitales, que luego no están a pleno rendimiento o ni siquiera se utilizan para ahorrar costes o por falta de personal, a pesar de que están en la bolsa del SAS pendientes de un contrato que nunca llega. Son despropósitos como el de las mamografías en 3D, a través de tomosíntesis, en el hospital de Valme de Sevilla, paralizadas desde febrero de este año. O los dos equipos de protonterapia, donados por la Fundación Amando Ortega en 2021, que ni se han estrenado. El entonces muy agradecido consejero Aguirre anunció una inversión de 10,6 millones de euros para su instalación en el antiguo Vigil Quiñones de Sevilla y el Clínico de Málaga, que cuatro años después no se han realizado.

Es necesario recordar que el Gobierno de Moreno Bonilla y las cuatro personas que ha puesto al frente de la Consejería de Salud en estos años vienen repitiendo las bondades de la atención sanitaria en Andalucía y lo beneficioso que resulta recurrir a la sanidad privada a efectos de aligerar las listas de espera y los tiempos de demora para las personas necesitadas de esa atención. Afirman que la privatización es un bulo y que el sistema público es más fuerte que nunca. Sin embargo, en los últimos cuatro ejercicios presupuestarios, las personas que han sido derivadas a los hospitales privados para que se les hagan las pruebas diagnósticas han pasado de 486.001, en 2023, a las 1.075.445 que recogen las cuentas, para 2026.

Las cifras hablan por sí solas, dado que en paralelo a este trasvase escandaloso de recursos y pacientes también han crecido las demoras para ser vistos por un especialista y para ser operados. Las derivaciones a la sanidad privada nos están costando una fortuna; recursos públicos que se escatiman del SAS y que no han servido para reducir las listas de espera, y también ilustran que el objetivo perseguido por Moreno Bonilla ni era ni es fortalecer la sanidad pública. Este dato permite tanto aproximar el volumen de personas que están pendientes de diagnóstico y, por tanto, de tratamiento para su enfermedad, como lo engañoso de las listas de espera que sí se hacen públicas, especialmente la de espera de intervenciones quirúrgicas. Si una persona carece de diagnóstico es imposible que aparezca en el listado de pacientes pendientes de una operación, si es que su enfermedad lo requiere. El retraso en la realización de las pruebas diagnósticas, cuya lista permanece oculta a la ciudadanía, permite modular a placer la lista de espera para intervenciones.

La interrupción de la publicación de estos datos fue, como todas las demás, una decisión consciente del Partido Popular. De hecho, al no estar accesibles los datos a partir de diciembre de 2018, es imposible analizar su evolución. No existe ningún impedimento para abrirlos nuevamente a consulta, hay doce comunidades autónomas con los datos publicados y tienen en sus webs las estadísticas de pruebas diagnósticas de todo tipo, sean mamografías, radiografías, ecografías, análisis... Andalucía está, junto a Valencia, Baleares, Aragón y Navarra, entre las que no lo hacen.

La referencia de 2018 es muy utilizada por el Gobierno andaluz para hablar de los espectaculares avances que al parecer se han producido en todos los servicios públicos en general y en la sanidad pública en particular. Con los últimos datos disponibles, en junio de aquel año, en Andalucía había 41.515 personas inscritas en el Registro de Procedimientos Diagnósticos, de las que 10.819 acumulaban una demora mayor de 30 días. Se incluían sin desagregar pruebas que no estaban en el Decreto de Garantías. Se contabilizaban las arteriografías con contraste, las pruebas cardiovasculares, las endoscopias respiratorias,

digestivas (orales y rectales) y urológicas, las gammagrafías, las pruebas funcionales respiratorias, la radiología diagnóstica (colangiografías, digestivo, mamografías, TAC, ultrasonografías y urografías), la radiología simple y las resonancias magnéticas.

Se ha afirmado con reiteración que la crisis de los cribados es la punta del iceberg, y lo compartimos. Es el momento de conocer el iceberg al completo, en toda su dimensión. Entre otras muchas razones, vinculadas a la transparencia que obliga a un Gobierno, porque la ciudadanía tiene perfecto derecho a conocer la magnitud real del problema que atraviesa la sanidad pública y a poner en su contexto las soflamas triunfalistas del Ejecutivo de Moreno Bonilla y su partido.

La publicidad que exigimos de estos datos no requiere ningún esfuerzo adicional para el que, según el Gobierno andaluz, es el mejor sistema sanitario público que hemos tenido en la historia de Andalucía. Sobra decir que el Servicio Andaluz debe saber con exactitud el número de personas que están pendientes de pruebas, al menos con el mismo nivel de detalle que ha calculado cuántas de ellas serán diagnosticadas en la sanidad privada, previa derivación del SAS.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Publicar antes de que finalice el año las listas de espera y tiempos de demora para la realización de todas las pruebas diagnósticas pendientes en el Servicio Andaluz de Salud, y a partir de ahí actualizarlas con periodicidad semestral e indicación de todas las especialidades y centros sanitarios de que dependen en cada una de las provincias andaluzas, así como publicar dichos datos desde junio de 2018 a la actualidad, para mantener una serie histórica esencial para mejorar las políticas públicas en salud.

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-25/PNLP-000147, Proposición no de ley en defensa de la sanidad pública**

Presentada por los GG.PP. Socialista y Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Socialista y Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley en Pleno, en defensa de la sanidad pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis del programa de cribado de cáncer de mama en Andalucía parece tener su origen en abril de 2021, cuando se dejó de notificar proactivamente a las mujeres de los resultados dudosos o no concluyentes de sus mamografías, generándose un grave fallo estructural que permaneció oculto durante años. La Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) denunció esta situación en varias ocasiones, siendo ignorada esta denuncia por los diferentes responsables de la Consejería de Salud. No fue hasta septiembre de 2025 cuando comenzaron a conocerse públicamente las primeras denuncias.

El 28 de septiembre de 2025, Radio Sevilla (Cadena SER) hizo público el testimonio de un grupo de mujeres a las que el Servicio Andaluz de Salud había tardado meses y, en algunos casos, hasta un año en comunicar que debían repetirse una mamografía o complementarla con una ecografía, un año después de que el radiólogo ordenara estas pruebas para confirmar un diagnóstico sospechoso. Varias de esas pruebas confirmaron finalmente la existencia de cáncer. Otras mujeres ni siquiera recibieron aviso alguno porque sus informes habían sido clasificados como no urgentes y solo descubrieron la necesidad de nuevas pruebas cuando acudieron a hacerse la siguiente mamografía ordinaria, dos años después, conforme al programa de detección precoz.

El escándalo se amplificó el 1 de octubre, cuando la entonces consejera de Salud, Rocío Hernández, reconoció públicamente un error de comunicación, afirmando que los resultados positivos y negativos sí se notificaban, pero que las mamografías con hallazgos dudosos no estaban automatizadas, generando

lo que denominó un limbo de casos. La propia consejera admitió que ya existían indicios y casos conocidos desde 2024. Ese mismo día llegó a denunciar una supuesta manipulación del sistema sanitario público, sin aportar explicación ni fundamento alguno.

El Gobierno de la Junta de Andalucía intentó minimizar la importancia de esta grave crisis, asegurando que afectaban solo a «2 o 3 casos», y el propio presidente Moreno Bonilla justificó que no se informara a las mujeres de un diagnóstico de sospecha de cáncer «para no generarles ansiedad».

Posteriormente, la Junta de Andalucía estimó que cerca de 2.000 mujeres deberían ser llamadas para revisión clínica de sus mamografías. El 9 de octubre, tras días de creciente presión social, política y mediática, miles de mujeres se movilizaron en Sevilla y otras ciudades, convocadas por la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA), con mensajes como *No son casos, son vidas*. Ante esta situación, y tras haber afirmado días antes que no dimitiría, la consejera presentó su renuncia, que el presidente de la Junta anunció en una rueda de prensa extraordinaria.

Tras la dimisión de la consejera, el presidente de la Junta nombró a Antonio Sanz como consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias. Desde su incorporación, la gestión de la crisis no ha estado orientada a la transparencia, la reparación o el esclarecimiento, sino a la defensa política del Ejecutivo, la desacreditación de las denunciantes y la manipulación del relato público.

La visita del consejero al hospital Virgen Macarena tuvo lugar en un momento de máxima tensión institucional y social. Lejos de utilizar ese desplazamiento al centro hospitalario como una oportunidad para ofrecer datos contrastados, asumir responsabilidades o anunciar un plan riguroso de revisión del programa de cribado, Antonio Sanz convirtió la visita en un ejercicio de propaganda política.

En su visita, Sanz afirmó: «Más voluntad de diálogo no puedo mostrar. Seguimos sin tener los datos, y eso nos preocupa», añadiendo inmediatamente la insinuación: «¿Hay algo que ocultar?». Una afirmación así, en plena crisis sanitaria, solo puede interpretarse como una maniobra para desviar responsabilidades y desacreditar a quienes han denunciado los hechos. Resulta sencillamente inverosímil que el titular de Sanidad afirme desconocer los datos de un programa completamente informatizado, como es el cribado de cáncer de mama, que genera informes periódicos y registra cada incidencia. No es falta de datos: es falta de transparencia y de voluntad de asumir responsabilidades.

En sus declaraciones, Sanz pidió a la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) que dejara de «lanzar infundios» y de «intentar desprestigiar al sistema público de salud». También declaró que la asociación estaba realizando «denuncias sin pruebas» que generaban «alarma social», llegando a afirmar que tales denuncias «duran un día porque se denuncia algo que ya se ha demostrado que no ha pasado». Esta actitud es una clara afrenta hacia las mujeres con cáncer, que solo estaban denunciando los graves retrasos en la atención sanitaria que les habían provocados secuelas importantes y, en algunos casos, la vida.

Algunas de las mujeres afectadas denunciaron que sus historiales clínicos habían sido manipulados, tras la caída del sistema informático que aloja la documentación clínica, unas horas después de que la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) interpusiera denuncia en la Fiscalía. Ante ello, Sanz aseguró que el SAS «no ha destruido ninguna mamografía ni eliminado ningún registro clínico», insistiendo en que «no puede desaparecer nada» del sistema Diraya, pese a no haber aclarado aún

los fallos que originaron la crisis. Además, llegó a atribuir la responsabilidad «del apagón» del sistema informático a las propias afectadas, declarando que muchas de ellas, algunas «tuvieron que meterse hoy en el sistema y ver si está toda su documentación o no». Afirmó también que «en el SAS no se borran mamografías ni se manipulan informes. Cada paso queda registrado. Las mujeres pueden estar seguras», pese a no haber ofrecido una explicación clara, completa y verificable sobre los fallos que originaron la crisis. Incluso acusó a los grupos de la oposición de «superar todas las líneas rojas» y de provocar «daño» a la confianza en el sistema sanitario, desviando así la responsabilidad hacia quienes ejercen el control democrático del Gobierno. Paradójicamente, días después apelaba a un «diálogo claro, sincero y humilde» con las asociaciones, contradicción que evidencia la profunda incoherencia entre su discurso público y su actuación real.

Nuevamente se pusieron en duda los testimonios de las mujeres afectadas, lo que provoca en las víctimas doble dolor y frustración, al comprobar que el Gobierno que debe cuidarlas y protegerlas no reconoce los errores cometidos y se enfrenta a ellas por contar lo que están viviendo.

En un intento de restar importancia a la situación, llegó a comparar los fallos informáticos que afectaron a las mamografías con la caída de la venta de entradas de un concierto de *La Oreja de Van Gogh*, trivializando un problema que afecta directamente a la salud y a la vida de miles de mujeres. Al mismo tiempo, aseguraba que todas las mujeres afectadas estaban «en buenas manos», que ya estaban «todas citadas» y que el sistema sanitario contaba con «los mejores medios», pese a que miles de pruebas seguían sin realizarse y el circuito asistencial continuaba tensionado.

A este contexto se suman las declaraciones de portavoces el PP andaluz ridiculizando las movilizaciones ciudadanas en apoyo de las mujeres afectadas y el menosprecio a las asociadas a AMAMA, al asegurar que actúan manipuladas.

A esta falta de rigor se suma el denominado «plan de choque», presentado como la solución inmediata y definitiva a la crisis, que tampoco ha conseguido ningún resultado real y verificable. A pesar de los anuncios públicos, miles de mujeres permanecen sin cita, otras siguen a la espera de pruebas complementarias y el sistema aún no ha ofrecido una explicación transparente sobre los fallos que permitieron que esta situación se prolongara durante años. El plan se ha revelado como una operación política orientada a generar un titular, más que como una respuesta sanitaria eficaz, y ha sido utilizado para intentar ocultar el alcance del desastre y evitar asumir responsabilidades. Aquella promesa de reparación inmediata se ha transformado en una estrategia de carácter político, destinada a cerrar en falso la crisis, desviar la atención pública y proteger al Ejecutivo.

El nuevo consejero ha demostrado una notable actitud para sustituir la transparencia por el relato político, orientando su intervención más a la contención del coste reputacional del Gobierno que a la reparación real del daño sufrido por las mujeres afectadas.

Este fracaso se enmarca en una estrategia más amplia del Gobierno destinada a impedir que se conozca la verdad. Meses después del estallido de la crisis, aún no se ha ofrecido una explicación coherente sobre su origen, sobre la cadena de decisiones que llevó a dejar de notificar resultados dudosos desde 2021 ni sobre las responsabilidades políticas que alcanzan a distintos niveles de la consejería y del propio Ejecutivo.

En este contexto, resultan especialmente graves las declaraciones del presidente de la Junta de Andalucía. Especialmente reveladoras fueron también las declaraciones del presidente de la Junta en el Parlamento, donde, ante las críticas por la externalización del programa de cribado, llegó a afirmar: «¿Sabe cuántas mamografías hemos derivado nosotros a la privada? ¿Lo sabe? Cero, cero y cero». Una afirmación rotunda que choca frontalmente con el contrato adjudicado en 2021 a la empresa Centro de Diagnóstico Granada, SA, para la realización de 311.000 mamografías durante cuatro años, que ascendía a aproximadamente 5,4 millones de euros, hasta enero de 2026, con posibilidad de prórroga, por un coste adicional estimado de 1,7 millones de euros. La distancia entre el «cero, cero y cero», proclamado en sede parlamentaria, y la realidad contractual demuestra hasta qué punto el Ejecutivo ha intentado manipular el relato público, negar la evidencia y ocultar una política sanitaria que avanza en la privatización progresiva de servicios esenciales.

Además, el presidente Moreno Bonilla llegó a afirmar públicamente que el responsable de lo ocurrido era «un jefe de servicio», eludiendo cualquier responsabilidad política y trasladando la culpa a un nivel técnico. Esa atribución, además de ser manifiestamente falsa a la vista de la dimensión estructural del fallo, constituye un intento deliberado de desviar el foco de responsabilidad que corresponde a la dirección política del sistema sanitario. Paralelamente, el presidente negó categóricamente cualquier proceso de privatización en el sistema de cribados, pese a que su Gobierno ha externalizado servicios, ampliado conciertos y defendido públicamente la colaboración con empresas privadas en funciones esenciales del programa de detección precoz.

A ello se añade que la directora gerente del Servicio Andaluz de Salud, bajo el mando político del consejero, remitió a la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) el 13 de noviembre un requerimiento formal exigiendo la entrega en diez días de testimonios y documentación sobre las mujeres afectadas, advirtiendo de que los datos de la asociación no coincidían con los registros oficiales. Este requerimiento invierte de forma inaceptable la lógica de responsabilidades: en lugar de que sea la Administración quien rinda cuentas por los fallos detectados, se coloca bajo sospecha a las mujeres afectadas y a la entidad que ha tenido el valor de denunciar un problema que el propio Gobierno ocultó durante años.

Más aún, la asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) ha reconocido públicamente que ya había advertido previamente del fallo en el circuito de notificación de las mamografías a responsables políticos de máximo nivel: a la entonces viceconsejera, posterior consejera de Salud y Consumo, y actual consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, Catalina García Carrasco, y al entonces consejero de Salud y Familias y actual presidente del Parlamento de Andalucía, Jesús Ramón Aguirre Muñoz. Ambos fueron informados de la existencia de incidencias graves, sin adoptar medida alguna para investigar, corregir o frenar el problema. Ello implica que, en realidad, hasta cuatro consejeros del Gobierno de Juan Manuel Moreno conocían las alertas y que, por acción u omisión, contribuyeron a silenciarlas o minimizar su importancia, permitiendo que la situación se prolongara durante años y afectara a miles de mujeres.

El consejero actual, lejos de corregir esta línea de opacidad y ausencia de control, no solo la ha perpetuado, sino que ha desplegado una estrategia explícita de confrontación, desacreditación y presión institucional contra la asociación AMAMA y contra las propias mujeres afectadas. Esta conducta constituye

una forma de violencia institucional, en los términos reconocidos por la normativa estatal y autonómica en materia de igualdad y participación ciudadana, al situar a las denunciantes bajo sospecha, dificultar su intervención en los procesos públicos de control y privarlas del trato respetuoso y diligente que deben recibir de las administraciones.

A ello debe añadirse un hecho especialmente significativo que confirma este patrón de silenciamiento institucional: la exclusión de AMAMA, con los votos del Grupo Popular, para comparecer en el trámite presupuestario. El portavoz del Grupo Popular anunció que no podían admitir la inclusión de AMAMA por «órdenes de arriba».

El 13 de noviembre de 2025, el Pleno del Parlamento debatió la creación de una Comisión de Investigación relativa al funcionamiento del sistema de cribado del cáncer de mama y a las responsabilidades políticas derivadas de los fallos detectados desde 2021. Pese a la gravedad sanitaria y social del asunto y pese al interés público acreditado, la mayoría absoluta del Grupo Popular votó en contra de su creación. Esta negativa impide esclarecer de manera pública y transparente la cadena de fallos y la actuación de los responsables políticos, reforzando la percepción de opacidad y debilitando la confianza ciudadana en el sistema sanitario público.

Todo ello configura un patrón de actuación grave e impropio de un consejero de Sanidad: ocultación inicial del problema desde 2021; una respuesta tardía, confusa y contradictoria desde septiembre de 2025; hostilidad y descalificaciones hacia AMAMA y las mujeres denunciantes; utilización del aparato administrativo para intimidar a la sociedad civil; manipulación del relato público para proteger al Gobierno; ausencia de empatía institucional hacia mujeres que padecen la enfermedad o desconocen si el retraso de la Administración ha agravado su situación clínica, y un ejercicio del cargo incompatible con los principios de transparencia, responsabilidad pública, veracidad y respeto institucional.

Y, por último, el hecho más revelador: el número 2 de Sanz, el recién nombrado viceconsejero Nicolás Navarro Díaz, procede de una empresa privada que mantiene conciertos sanitarios millonarios con la propia Junta de Andalucía. Esa elección no es inocente ni técnica: es una declaración abierta de la orientación privatizadora del Gobierno. No se trata de un perfil neutral, sino de alguien directamente integrado en el entramado empresarial que se ha beneficiado de la externalización progresiva de servicios públicos. Su designación, en plena crisis provocada precisamente por la privatización del programa de cribado, no es solo una temeridad: es una obscenidad política.

Por todo lo expuesto, y ante la gravedad excepcional de los hechos; en defensa de las mujeres afectadas, que han sufrido retrasos, incertidumbre y desamparo institucional; en defensa de la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA), que ha tenido que ejercer la función que la Administración sanitaria abandonó y que ha sido injustamente atacada, señalada y silenciada; por la defensa irrenunciable del derecho a una sanidad pública eficaz, segura y libre de manipulaciones políticas; por la necesidad de restaurar la transparencia, la verdad y el control democrático que este Gobierno ha tratado de eludir sistemáticamente, y ante la evidencia de una gestión basada en la opacidad, la desinformación, el bloqueo institucional y la deslegitimación de las denunciantes, se propone la reprobación del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, Antonio Sanz, por una actuación incompatible con los principios mínimos de responsabilidad pública, respeto institucional y protección de los derechos de las mujeres andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a las organizaciones y plataformas sociales y sindicales que impulsan la defensa de la sanidad pública andaluza y manifiesta su rechazo a la gestión opaca, desinformativa e institucionalmente hostil de la crisis del programa de cribado de cáncer de mama en Andalucía por parte del Gobierno de la Junta por sus declaraciones descalificadoras hacia las mujeres afectadas y hacia la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA); por la utilización de instrumentos administrativos orientados a desacreditar y presionar a las denunciantes, y por la obstaculización del esclarecimiento público de los hechos, vulnerando los principios de transparencia, veracidad, imparcialidad y responsabilidad exigibles a los altos cargos de la Junta de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner fin a la opacidad sanitaria y a garantizar la máxima transparencia, publicando, antes del 31 de diciembre de 2025, de forma completa, accesible, verificable y en formatos abiertos, con series históricas completas, todos los datos reales de listas de espera de pruebas diagnósticas del sistema sanitario público de Andalucía, a poner fin a la falta de información, a la opacidad y a las incoherencias detectadas en los programas de cribado oncológico y a establecer de manera inmediata un sistema de información pública, periódica y sin restricciones que refleje la actividad real de dichos programas, garantizando la publicación íntegra y verificable, antes del 31 de diciembre de 2025.

Parlamento de Andalucía, 17 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000147, Proposición no de ley en defensa de la sanidad pública

Presentada por los GG.PP. Socialista y Por Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2025, con la conformidad de los Grupos Parlamentarios Socialista y Por Andalucía, tiene por retirada la Proposición no de Ley en Pleno en defensa de la sanidad pública.

Sevilla, 27 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000148, Proposición no de ley relativa a la reprobación del ministro del Interior y el restablecimiento del Organismo de Coordinación de Operaciones contra el Narcotráfico OCON-Sur

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la reprobación del ministro del Interior y el restablecimiento del Organismo de Coordinación de Operaciones contra el Narcotráfico OCON-Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada de Fernando Grande-Marlaska al Ministerio del Interior y de Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno, en junio de 2018, la delincuencia en nuestro país no ha dejado de crecer. Son numerosos los indicadores que reflejan una creciente sensación de inseguridad en amplios sectores de la sociedad. En el caso concreto del tráfico de drogas, este ilícito ha experimentado un aumento del 66 % entre el año 2017 y 2024¹. Igualmente, resulta especialmente alarmante el mayor peso de la cocaína en el narcotráfico en nuestro país.

En este sentido, y según la Estadística Anual sobre Drogas 2024, publicada por el Ministerio del Interior, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) incautaron más de 123.000 kilos de cocaína en el año 2024². Esto supone un incremento del 161 % en relación con la cantidad incautada en el año 2018³. Conviene señalar que este aumento de incautaciones deriva en dos conclusiones. En primer lugar, acredita la magnífica labor que están desarrollando nuestras FCSE –incluyendo también al Servicio de Vigilancia Aduanera– y, en segundo lugar, que la cantidad de droga que entra en nuestro país es directamente proporcional a la que se incauta.

¹ Balance de Criminalidad cuarto trimestre del año 2018, *Ministerio del Interior*. Disponible [en línea]: informe balance 18 111

² Estadística Anual sobre Drogas 2024, Ministerio del Interior, p. 29. Disponible [en línea]: Estadística Anual sobre Drogas (Pública)

³ Estadística Anual sobre Drogas 2018, Ministerio del Interior, p. 22. Disponible [en línea]: Balance-del-Tráfico-de-Drogas-2018.pdf

Sin embargo, las incautaciones de hachís han pasado de los más de 433.000 kilos en 2018, a 200.000 kilos en el año 2024⁴. Esto demuestra, tal y como hemos mencionado *supra*, la mayor relevancia que está adquiriendo la cocaína frente a otros tipos de droga.

Como consecuencia, y aparejado al mayor beneficio que genera este tipo de estupefaciente, las organizaciones criminales que operan en nuestro país han aumentado exponencialmente su violencia. De hecho, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se encuentran en inferioridad material frente al armamento que poseen estos grupos criminales, teniendo como triste consecuencia que dichos agentes acaben heridos o incluso asesinados por los narcotraficantes. Este último fue el caso de Miguel Ángel González y David Pérez Carracedo, los dos guardias civiles que fueron asesinados el 9 de febrero de 2024 al ser embestidos por una narcolancha en Barbate (Cádiz).

Empero, este no ha sido el último ejemplo de la brutal violencia que ejercen estos grupos criminales. De hecho, desde las FCSE se viene advirtiendo de la incautación de armas de guerra a estos grupos y de la alianza existente entre los cárteles colombianos, los clanes marroquíes y los grupos asentados en España, especialmente en La Línea de la Concepción (Cádiz)⁵. Todo ello, da como resultado que aumenten los policías y guardias civiles heridos y muertos por estos grupos.

Y mientras tanto, frente a esta ola de violencia y criminalidad, el Gobierno sigue negándose a proporcionar los medios necesarios a nuestras FCSE, desde lanchas que no pueden competir con las que poseen los narcotraficantes y chalecos antibala caducados, hasta el desmantelamiento del Organismo de Coordinación de Operaciones contra el Narcotráfico (OCON-Sur), en septiembre de 2022.

Esta unidad estuvo compuesta por 150 guardias civiles, destinados en comisión de servicio bajo el mando directo del teniente coronel don David Oliva, y su misión fue la de unificar la persecución del «negocio de la droga», con todos los medios al alcance, pero, lo más importante, con una plena implicación de los agentes en su labor, que no entendía de días o noches, de laborales o festivos, de turnos o libranzas, de tipo de servicio o investigación. Todo lo que se tradujo en la existencia de una unidad muy compacta, dispuesta a todo dentro del marco legal, con sacrificio pleno personal y familiar, que obtuvo los momentos de mayor presión ejercida sobre las mafias del narcotráfico, en los que cayeron centenares de personas de los diferentes clanes.

Y es por ello que, en la Memoria 2022 de la Fiscalía General del Estado, la fiscal delegada para Andalucía atribuyó la reducción de procedimientos penales en la provincia de Cádiz –relacionados con el narcotráfico– a «una menor presión policial y la desaparición del grupo operativo OCON-Sur, que se produjo sorpresivamente y sin comunicación previa a la Fiscalía de Andalucía ni a la Fiscalía Especial ni a los órganos judiciales»⁶.

A mayor abundamiento, el desmantelamiento del citado grupo operativo de la Guardia Civil ha dejado indefensa a toda Andalucía, al ser Esta la puerta principal de la droga en nuestro país. Así, el 42 % de la cocaína y el 72 % del hachís se incautan en la región andaluza⁷.

4 *Ibidem*.

5 CEDEIRA, Brais: «El narco exhibe su violencia, un policía en estado crítico en Sevilla: "Usan armas de guerra y no tienen miedo a disparar", *El Español*».

6 Memoria Fiscalía General del Estado 2022, p.563. Disponible [en línea]: Memoria de la Fiscalía General del Estado 2022

7 Estadística Anual sobre Drogas 2024, *Ministerio del Interior*, p. 7-9. Disponible [en línea]: Estadística Anual sobre Drogas (Pública)

También desde las instituciones europeas se ha manifestado la criminal posición del Ejecutivo en relación con el asesinato de los dos guardias civiles mencionado anteriormente. Así, el informe aprobado por la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo acredita que el Ministerio del Interior retiró pruebas esenciales antes de la llegada de la delegación europea, un hecho extremadamente grave que compromete la transparencia y el esclarecimiento de los asesinatos de Barbate. Asimismo, el citado informe solicita la «restauración o creación de unidades especializadas antidroga, como la desmantelada OCON-Sur»⁸.

Si a todo ello añadimos la falta de un marco jurídico adecuado que les impide articular respuestas eficaces que les permitan realizar su trabajo haciendo uso completo de sus capacidades, la indefensión de nuestros agentes es absoluta.

Un ejemplo preocupante de esta situación es el deterioro del principio de autoridad y la desprotección de nuestros agentes, concretado en la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana promovida por los grupos parlamentarios del bloque de investidura y en plena tramitación parlamentaria. Esto es, el Gobierno, junto a separatistas, filoterroristas y comunistas, todos enemigos de nuestra nación, se disponen a erosionar la figura de los hombres y mujeres que defienden a la sociedad española frente a sus amenazas.

En resumen, deviene necesario que el Gobierno cambie de forma radical su política contra el narcotráfico, abandone su abulia frente al crimen organizado y restablezca el Organismo de Coordinación de Operaciones contra el Narcotráfico, comúnmente conocido como OCON-Sur, fortalezca el principio de autoridad de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y dote a los agentes de todos los medios materiales, financieros y humanos necesarios para combatir la lacra del crimen organizado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía acuerda la reprobación del ministro del Interior, por su nefasta gestión al frente de su departamento y, especialmente, por la obstrucción en el esclarecimiento del asesinato de dos guardias civiles a manos de narcotraficantes en Barbate (Cádiz) el 9 de febrero de 2024.

2. El Parlamento de Andalucía condena las reformas legislativas del Gobierno, que han beneficiado al crimen organizado y el narcotráfico, así como su insuficiente actuación contra este, especialmente en Andalucía, que ha provocado la indefensión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a restablecer de inmediato el Organismo de Coordinación del Narcotráfico (OCON-Sur), unidad especial de lucha contra el narcotráfico, en las comarcas y provincias andaluzas gravemente afectadas por este fenómeno criminal.

⁸ MONDELO, Víctor: «Europa concluye que Marlaska “obstruyó” su investigación por la muerte de los guardias civiles de Barbate y exige recuperar la unidad especial contra el tabaco», *El Mundo*, 11.11.25.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a elaborar un plan integral de refuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que incluya:

a) Un aumento significativo de efectivos, para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier amenaza a la seguridad. A este objeto, se aumentará la plantilla de agentes, teniendo en cuenta las necesidades operativas y la capacidad actual de los centros de formación.

b) La modernización de los equipos y medios materiales para hacer frente a los nuevos desafíos de la seguridad ciudadana, especialmente los relacionados con el narcotráfico y el crimen organizado.

Parlamento de Andalucía, 19 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000032, Proposición no de ley relativa a la declaración como BIC de la Iglesia de la Encarnación (Marbella)

Rechazada por la Comisión de Cultura y Deporte en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

La Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2025, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la declaración como BIC de la Iglesia de la Encarnación (Marbella), presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000233, Proposición no de ley relativa a la transición a materiales alternativos al plomo en la munificación de caza y tiro deportivo

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente de 18 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3, con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer programas de apoyo e incentivos para la adaptación progresiva de la Federación Andaluza de Caza, fabricantes, armerías y cazadores a los materiales alternativos al plomo, incluyendo líneas de ayuda a la reconversión industrial, formación técnica y programas de I+D+i en materiales seguros y eficaces».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 4

Se propone la modificación del punto 4, con la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, en el marco de las negociaciones europeas y de la aplicación interna de las restricciones al uso de plomo en munición, asegure plazos de adaptación suficientes, basados en criterios científicos y técnicos, que permitan la sustitución progresiva de la munición de plomo, el agotamiento razonable de los *stocks* existentes y la adaptación de las armas y de la producción industrial, sin comprometer los objetivos de salud pública y de protección ambiental. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, en el marco de las negociaciones europeas y de la aplicación interna de las restricciones al uso de plomo en munición, asegure plazos de adaptación suficientes, basados en criterios científicos y técnicos, que permitan la sustitución progresiva

de la munición de plomo, el agotamiento razonable de los *stocks* existentes y la adaptación de las armas y de la producción industrial, sin comprometer los objetivos de salud pública y de protección ambiental».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 5

Se propone la modificación del punto 5, con la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar estrategias coordinadas de información y formación dirigidas a cazadores, tiradores deportivos, armerías y población general, sobre los riesgos del plomo, el uso seguro de la munición alternativa y las buenas prácticas cinegéticas compatibles con la conservación de la biodiversidad».

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000233, Proposición no de ley relativa a la transición a materiales alternativos al plomo en la munificación de caza y tiro deportivo

Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA TRANSICIÓN A MATERIALES ALTERNATIVOS AL PLOMO EN LA MUNIFICACIÓN DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España defienda en las instituciones de la UE una posición común que respalde una transición gradual y planificada hacia materiales alternativos al plomo, garantizando la seguridad y eficacia balística de las nuevas municiones.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España realice un estudio nacional complementario, en colaboración con universidades, fabricantes y federaciones de caza y tiro, que analice: los niveles reales de contaminación por plomo en fauna silvestre y carne de caza; la compatibilidad de las armas actualmente en uso con las nuevas municiones, y los impactos económicos, industriales y sociales de la transición.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España establezca un plan de apoyo e incentivos para la adaptación progresiva de fabricantes, armerías y cazadores, que incluya ayudas a la reconversión industrial, formación técnica sobre munición alternativa y programas de I+D sobre materiales más seguros.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España promueva un periodo mínimo de transición de diez años o, en su caso, un calendario revisable que permita agotar los stocks de munición existentes, adaptar la producción y garantizar la seguridad de los usuarios.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España impulse una estrategia nacional de comunicación y formación para informar a cazadores y tiradores sobre el uso seguro de munición alternativa y sus diferencias técnicas, evitando la desinformación y reforzando la cultura preventiva y ambiental.

6. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España reclame a la Comisión Europea que reconsidere la aplicación indiscriminada de la restricción propuesta y que promueva un enfoque flexible y basado en evidencias, con plazos diferenciados según el tipo de munición, el uso y las condiciones ambientales de cada país o región.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000234, Proposición no de ley relativa al apoyo a la iniciativa legislativa popular para la aprobación de una ley de protección integral contra el maltrato a las personas mayores

Aprobada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA APROBACIÓN DE UNA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES

1. El Parlamento de Andalucía reafirma su compromiso con la defensa de los derechos, la dignidad y el bienestar de las personas mayores, reconociendo su inestimable aportación a nuestra sociedad y la necesidad de garantizarles una vida libre de cualquier forma de maltrato, y a tal fin reconoce la urgencia y necesidad de establecer una legislación de ámbito nacional específica y eficaz que proteja de manera integral a las personas mayores frente a cualquier forma de maltrato, abuso o violencia, y cuente con la correspondiente dotación de recursos económicos y humanos necesarios para su efectiva aplicación en todo el territorio español.

2. El Parlamento de Andalucía valora positivamente iniciativas legislativas que avancen en la protección integral de las personas mayores frente a cualquier tipo de maltrato y mejoren su calidad de vida. En este sentido, manifiesta su apoyo a la iniciativa legislativa popular promovida por la Asociación para el Bienestar de la Tercera Edad, ABTE Candelaria, para la aprobación de una ley de protección integral contra el maltrato a las personas mayores, y su parecer favorable a la tramitación urgente de la misma en las Cortes Generales, una vez consiga el aval de las 500.000 firmas acreditadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000237, Proposición no de ley relativa al mapa y a la seguridad jurídica en la Alianza Andaluza del Biogás (A2BiO)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Minas de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción al punto 1:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe publicando el estado de tramitación de todas las industrias de biogás y biometano y todas las resoluciones de los procedimientos de autorización ambiental en su portal, a que siga impulsando las actuaciones de la hoja de ruta del biogás, incluyendo la identificación de criterios territoriales de localización para este tipo de industria y a que, a través de la agencia correspondiente, siga actualizando de forma periódica y permanente el mapa andaluz de suministro de biocombustibles y otros combustibles limpios, para seguir potenciando el consumo de combustibles limpios en Andalucía, mediante la identificación exacta de los puntos de suministro y producción existentes en la comunidad».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción al punto 2:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la labor regulatoria llevada a cabo por las respectivas consejerías de la Junta de Andalucía en el marco de sus competencias, respetando y complementando el marco legal estatal reservado y previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en el Real Decreto 1.434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las

actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización, y en el Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como lo establecido en la Instrucción 3/2024, de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sobre la tramitación de líneas directas y canalizaciones aisladas de gases renovables, desde un proceso de información pública consensuado, en términos de Infraestructuras de transporte, de energía y medioambientales».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción al punto 3:

«3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe tramitando las autorizaciones ambientales de los proyectos de las plantas de biogás y biometano, conforme al marco jurídico ambiental vigente en Andalucía y la normativa estatal básica, teniendo en cuenta los informes preceptivos de los técnicos de las administraciones públicas pertinentes y siempre garantizando en todo momento el cumplimiento estricto de la legalidad ambiental».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción al punto 4:

«4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe con los procedimientos relativos a informes de evaluación ambiental estratégica de los ayuntamientos inmersos en la modificación y/o innovación de planteamientos urbanísticos relativos a la implantación de industrias de biogás o biometano, conforme a la legislación pertinente, con todas las garantías de seguridad jurídica, y a que siga utilizando la Unidad Aceleradora de Proyectos (UPA) de la Junta de Andalucía para proseguir con la agilización de todos los procedimientos relativos a la implantación de industrias de biogás o biometano, así como las medidas destinadas a simplificar y acelerar la tramitación de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística contenidas en la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 5

Se propone la siguiente redacción del punto 5:

«5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación incluya en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía 2025-2030 todas las actuaciones solicitadas por la Junta de Andalucía en su propuesta elevada al Gobierno en marzo de 2024, especialmente las siguientes inversiones en la provincia de Jaén:

- Nueva subestación eléctrica 400KV Úbeda.

- Nueva subestación eléctrica 220 KV Mazuelos.
- Electrificación para el desarrollo de una línea de alta velocidad ferroviaria en la provincia de Jaén».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto 6**

Se propone la siguiente redacción del punto 6:

«6. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación mejore urgentemente la asignación de fondos europeos en el PRTR, de forma que se aumente la inversión en modernización, digitalización y ampliación de las redes de transmisión y distribución de electricidad, para cumplir los objetivos de la última versión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), a razón de 7.500 millones al año hasta 2030, y a que plantee una reforma legal orientada a un incremento del tope legal para inversión en redes de distribución y transporte de electricidad que no repercuta en la factura del consumidor final».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto 7**

Se propone la siguiente redacción del punto 7:

«7. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación reduzca los plazos de autorización para la modernización, digitalización y ampliación de las redes de transmisión y distribución de electricidad y de las instalaciones de generación de energía renovable, y que, desde la lealtad institucional entre las administraciones central, autonómica y las corporaciones locales, promueva la armonización de procedimientos y de requisitos legales para un desarrollo del sector más integrador y respetuoso con el entorno».

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000237, Proposición no de ley relativa al mapa y a la seguridad jurídica en la Alianza Andaluza del Biogás (A2BiO)

Rechazada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

La Comisión de Industria, Energía y Minas, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2025, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa al mapa y a la seguridad jurídica en la Alianza Andaluza del Biogás (A2BiO), presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 24 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000238, Proposición no de ley relativa a la reprobación del director general de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Rechazada por la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

La Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2025, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la reprobación del director general de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 24 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000239, Proposición no de ley relativa a la seguridad jurídica en la tramitación administrativa y medioambiental para la instalación de industrias de biogás y biometano

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente de 18 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

El punto 1 quedaría redactado de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe publicando el estado de tramitación de todas las industrias de biogás y biometano y todas las resoluciones de los procedimientos de autorización ambiental en su portal, a que siga impulsando las actuaciones de la hoja de ruta del biogás, incluyendo la identificación de criterios territoriales de localización para este tipo de industria y a que, a través de la agencia correspondiente, siga actualizando de forma periódica y permanente el mapa andaluz de suministro de biocombustibles y otros combustibles limpios, para seguir potenciando el consumo de combustibles limpios en Andalucía, mediante la identificación exacta de los puntos de suministro y producción existentes en la comunidad».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

El punto 2 quedaría redactado de la siguiente manera:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que la innovación de planteamientos urbanísticos, relativos a la implantación pertinente, se haga con todas las garantías de seguridad jurídica y a que se siga utilizando la Unidad Aceleradora de Proyectos (UPA) de la Junta de Andalucía para

proseguir con la agilización de todos los procedimientos relativos a la implantación de industrias de biogás o biometano, así como las medidas destinadas a simplificar y a acelerar la tramitación de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística contenidas en la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 3**

El punto 3 quedaría redactado de la siguiente manera:

«3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe tramitando las autorizaciones ambientales de los proyectos de las plantas de biogás y biometano, conforme al marco jurídico ambiental vigente en Andalucía y la normativa estatal básica, teniendo en cuenta los informes preceptivos de los técnicos de las administraciones públicas pertinentes y siempre garantizando en todo momento el cumplimiento estricto de la legalidad ambiental».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 4**

El punto 4 quedaría redactado de la siguiente manera:

«4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe con los procedimientos relativos a informes de evaluación ambiental estratégica de los ayuntamientos inmersos en la modificación y/o innovación de planteamientos urbanísticos relativos a la implantación de industrias de biogás o biometano, conforme a la legislación pertinente, con todas las garantías de seguridad jurídica, y a que siga utilizando la Unidad Aceleradora de Proyectos (UPA) de la Junta de Andalucía para proseguir con la agilización de todos los procedimientos relativos a la implantación de industrias de biogás o biometano, así como las medidas destinadas a simplificar y acelerar la tramitación de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística contenidas en la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)».

Enmienda núm. 5, de modificación**Punto 5**

El punto 5 quedaría redactado de la siguiente manera:

«5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación incluya en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía 2025-2030 todas las actuaciones solicitadas por la Junta de Andalucía en su propuesta elevada al Gobierno en marzo de 2024, especialmente las siguientes inversiones en la provincia de Jaén:

- Nueva subestación eléctrica 400KV Úbeda.
- Nueva subestación eléctrica 220 KV Mazuelos.
- Electrificación para el desarrollo de una línea de alta velocidad ferroviaria en la provincia de Jaén».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto 6**

El punto 6 quedaría redactado de la siguiente manera:

«6. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación mejore urgentemente la asignación de fondos europeos en el PRTR, de forma que se aumente la inversión en modernización, digitalización y ampliación de las redes de transmisión y distribución de electricidad, para cumplir los objetivos de la última versión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), a razón de 7.500 millones al año hasta 2030, y a que plantee una reforma legal orientada a un incremento del tope legal para inversión en redes de distribución y transporte de electricidad que no repercuta en la factura del consumidor final».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto 7**

El punto 7 quedaría redactado de la siguiente manera:

«7. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación reduzca los plazos de autorización para la modernización, digitalización y ampliación de las redes de transmisión y distribución de electricidad y de las instalaciones de generación de energía renovable, y que, desde la lealtad institucional entre las administraciones central, autonómica y las corporaciones locales, promueva la armonización de procedimientos y de requisitos legales para un desarrollo del sector más integrador y respetuoso con el entorno».

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000239, *Proposición no de ley relativa a la seguridad jurídica en la tramitación administrativa y medioambiental para la instalación de industrias de biogás y biometano*

Rechazada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

La Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2025, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la seguridad jurídica en la tramitación administrativa y medioambiental para la instalación de industrias de biogás y biometano, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 24 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000240, *Proposición no de ley relativa al impulso para un necesario refuerzo y compromiso de la Junta de Andalucía en la prestación de servicios sociales a personas temporeras en la campaña de la recogida de la aceituna*

Rechazada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

La Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa al impulso para un necesario refuerzo y compromiso de la Junta de Andalucía en la prestación de servicios sociales a personas temporeras en la campaña de la recogida de la aceituna, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 24 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000242, Proposición no de ley relativa a la ordenación territorial sostenible y social en la implantación de las industrias de biogás y biometano

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 20 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

El punto 1 quedaría con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe publicando el estado de tramitación de todas las industrias de biogás y biometano y todas las resoluciones de los procedimientos de autorización ambiental en su portal, a que siga impulsando las actuaciones de la hoja de ruta del biogás, incluyendo la identificación de criterios territoriales de localización para este tipo de industria y a que, a través de la agencia correspondiente, siga actualizando de forma periódica y permanente el mapa andaluz de suministro de biocombustibles y otros combustibles limpios, para seguir potenciando el consumo de combustibles limpios en Andalucía, mediante la identificación exacta de los puntos de suministro y producción existentes en la comunidad».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

El punto 2 quedaría con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la labor regulatoria llevada a cabo por las respectivas consejerías de la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, respetando y complementando el marco legal estatal reservado y previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del

sector de hidrocarburos; en el Real Decreto 1.434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización, y en el Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como lo establecido en la Instrucción 3/2024, de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sobre la tramitación de líneas directas y canalizaciones aisladas de gases renovables, desde un proceso de información pública consensuado en términos de infraestructuras de transporte, de energía, medioambientales».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 3**

El punto 3 quedaría con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe tramitando las autorizaciones ambientales de los proyectos de las plantas de biogás y biometano, conforme al marco jurídico ambiental vigente en Andalucía y la normativa estatal básica, teniendo en cuenta los informes preceptivos de los técnicos de las administraciones públicas pertinentes y siempre garantizando en todo momento el cumplimiento estricto de la legalidad ambiental».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 4**

El punto 4 quedaría con la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía continúe con los procedimientos relativos a informes de evaluación ambiental estratégica de los ayuntamientos inmersos en la modificación y/o innovación de planteamientos urbanísticos relativos a la implantación de industrias de biogás o biometano, conforme a la legislación pertinente, con todas las garantías de seguridad jurídica, y a que siga utilizando la Unidad Aceleradora de Proyectos (UPA) de la Junta de Andalucía para proseguir con la agilización de todos los procedimientos relativos a la implantación de industrias de biogás o biometano, así como las medidas destinadas a simplificar y acelerar la tramitación de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística contenidas en la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)».

Enmienda núm. 5, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación incluya en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía 2025-2030 todas las actuaciones solicitadas por la Junta de Andalucía en su propuesta elevada al Gobierno en marzo de 2024, especialmente las siguientes inversiones en la provincia de Jaén:

- Nueva subestación eléctrica 400KV Úbeda.
- Nueva subestación eléctrica 220 KV Mazuelos.
- Electrificación para desarrollo de una línea de alta velocidad ferroviaria en la provincia de Jaén.

Enmienda núm. 6, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación mejore urgentemente la asignación de fondos europeos en el PRTR, de forma que se aumente la inversión en modernización, digitalización y ampliación de las redes de transmisión y distribución de electricidad, para cumplir los objetivos de la última versión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), a razón de 7.500 millones al año hasta 2030, y a que plantee una reforma legal orientada a un incremento del tope legal para inversión en redes de distribución y transporte de electricidad, que no repercuta en la factura del consumidor final».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación reduzca los plazos de autorización para la modernización, digitalización y ampliación de las redes de transmisión y distribución de electricidad y de las instalaciones de generación de energía renovable, y que, desde la lealtad institucional entre las administraciones central, autonómica y las corporaciones locales, promueva la armonización de procedimientos y de requisitos legales para un desarrollo del sector más integrador y respetuoso con el entorno».

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000242, Proposición no de ley relativa a la ordenación territorial sostenible y social en la implantación de las industrias de biogás y biometano

Rechazada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

La Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la ordenación territorial sostenible y social en la implantación de las industrias de biogás y biometano, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 24 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000243, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la obligación de formación permanente especializada en materia de violencia de género del personal del sector público andaluz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1:

«1. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a través del Instituto Andaluz de Administración Pública, a continuar con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, garantizando el carácter obligatorio, permanente y especializado de la formación dirigida, en especial, a todo el personal responsable de la atención a las víctimas de la violencia de género, al que presta atención a los agresores, así como al que pudiera formar parte de las comisiones de investigación y tratamiento de acoso sexual y acoso por razón de sexo».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone el siguiente texto:

«2. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a través del Instituto Andaluz de Administración Pública, a mantener y a reforzar dicha formación, de manera coordinada con el Instituto Andaluz de la Mujer, competente en materia de violencia de género».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 3**

Se propone el siguiente texto:

«3. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a través del Instituto Andaluz de Administración Pública y en coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer, a un sistema transparente y verificable de acreditación y control de calidad de la formación en materia de violencia de género, que certifique oficialmente las competencias adquiridas por el personal responsable de la atención directa, garantice la homologación de los programas y entidades formadoras, la especialización en materia de violencia de género de los y las docentes. Todo ello, una vez se desarrolle el sistema de acreditación según la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, y el futuro Decreto de Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 4**

Se propone el siguiente texto:

«4. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a través del Instituto Andaluz de Administración Pública, a mantener recursos suficientes a esta formación y al correspondiente sistema de acreditación, para asegurar que se realice de forma homogénea en todo el territorio andaluz y llegue a todos empleados públicos implicados en la atención a las víctimas de violencia de género».

Enmienda núm. 5, de modificación**Punto 5**

Se propone el siguiente texto:

«5. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública a rendir cuentas ante el Parlamento de Andalucía de las acciones emprendidas para dar cumplimiento a esta obligación legal».

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000243, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la obligación de formación permanente especializada en materia de violencia de género del personal del sector público andaluz

Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

La Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2025, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa al cumplimiento de la obligación de formación permanente especializada en materia de violencia de género del personal del sector público andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 24 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000244, Proposición no de ley relativa a la defensa de la caza y al rechazo a la prohibición del uso del plomo en la munición

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente de 18 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

El punto 1 quedaría redactado de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación inicie los trámites pertinentes para la declaración de la caza como Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), de manera que todas las medidas políticas adoptadas vayan encaminadas a su mantenimiento y defensa, frente a acciones políticas hostiles para con este sector tan importante para Andalucía y el conjunto de España, reconociendo así el valor de la caza como herramienta esencial de conservación, de equilibrio ecológico y de desarrollo socioeconómico sostenible para las zonas rurales andaluzas, y reforzando su consideración como actividad cultural y ambiental estratégica para Andalucía».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 8

El punto 8 quedaría redactado de la siguiente manera:

«8. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo y la necesidad de derogar de manera urgente todas las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación que afecten de manera negativa al medio rural y natural, su forma de vida y su economía».

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000244, Proposición no de ley relativa a la defensa de la caza y al rechazo a la prohibición del uso del plomo en la munición

Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DE LA CAZA Y AL RECHAZO A LA PROHIBICIÓN DEL USO DEL PLOMO EN LA MUNICIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar estudios científicos y técnicos independientes que evalúen de manera objetiva el impacto real beneficioso de la caza, tanto para el mantenimiento del medio natural como en lo que respecta al impacto de la sanidad animal y el control de la especies.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo y la necesidad de derogar de manera urgente todas las medidas adoptadas que emanan del Pacto Verde Europeo y que afectan de manera muy negativa al medio natural, su forma de vida y su economía rural.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000245, *Proposición no de ley relativa a la protección de la apicultura como patrimonio cultural y motor económico en Andalucía, frente a la nueva PAC, la competencia desleal y frente a las plagas y especies invasoras que afectan a las colmenas*

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la protección de la apicultura como patrimonio cultural y motor económico en Andalucía, frente a la nueva PAC, la competencia desleal y frente a las plagas y especies invasoras que afectan a las colmenas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apicultura desempeña un importante papel desde el punto de vista económico, social y ambiental. En España está reconocida como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. El reconocimiento debe contribuir a la salvaguarda de esta práctica, pero para ello debe hacerse algo más que una declaración desde el ámbito cultural y tomar medidas que ayuden a la realidad del apicultor en su día a día.

La realidad es que las exigencias de la PAC 2023-2027 están asfixiando al sector. En concreto, existen unas enormes trabas burocráticas para acceder a las ayudas de la Intervención Sectorial Apícola (ISA). Las organizaciones agrarias alertan de que, debido a la creciente complejidad de los trámites, el número de solicitantes disminuye cada año y la ayuda llega apenas al 25 % de las explotaciones apícolas andaluzas.

Por su parte, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía está solicitando documentación anticipada que el propio ministerio no exige hasta el momento de justificar la ayuda, lo que añade una carga innecesaria al procedimiento. Las trabas que se imponen se unen a la ausencia de medidas que faciliten las labores del apicultor.

La apicultura profesional debe considerarse como una actividad ganadera fundamentalmente ligada a la trashumancia, para el mejor aprovechamiento de las distintas floraciones silvestres y cultivadas. Es conveniente adoptar medidas que faciliten este movimiento, siendo fundamental poner en marcha un sistema uniforme para la identificación de las colmenas que permita, de una forma rápida, conocer la explotación a la que pertenecen.

Por otro lado, debido a la considerable importancia y gran interés que representa el sector en los últimos años, la gran industria de la distribución ha apostado por las mieles baratas de origen chino o a veces de China-Ucrania o China-Ucrania-Polonia. Desde hace años, la industria envasadora ha dejado de comprar directamente a China miles de toneladas de miel en origen. Este proceso se denomina triangulación y consiste en introducir un producto de menor calidad a través de dos o tres Estados miembros de la Unión Europea, para enmascarar su origen con el del último Estado miembro. El producto que no está comprándose directamente a China -como se hacía anteriormente- se triangula desde hace algunos años a través de otros países de nuestro entorno comunitario. Así, se mantienen las triangulaciones masivas de miel barata hacia España a través de Portugal, que volvió a situarse en 2024 como principal país abastecedor de miel de la industria española.

La industria portuguesa vendió a nuestros operadores un total de 9.657 toneladas de miel (un 27 % de las importaciones totales en 2024) a un precio medio de 1,60 €/kg. China se sitúa como segundo abastecedor en volumen. Nuestra industria compró directamente a operadores chinos un total de 6.527 toneladas de miel (un 18 % de las importaciones totales en 2024) a un precio medio de 1,17 €/kg.

Por detrás de estos dos orígenes se sitúan, como siguientes países abastecedores en importancia de la industria española durante este año, Argentina (4.965 toneladas de miel a 1,89 €/kg de precio medio de entrada), Ucrania (4.569 toneladas de miel a 1,89 €/kg de precio medio de entrada) y Alemania (2.890 toneladas de miel a 2,52 €/kg de precio medio de entrada).

Uno de los grandes problemas está en la no homologación de las técnicas y métodos, ya existentes, de detección de adulteración de mieles que pueden reconocer cuándo el producto es miel o glucosa de origen cereal u otras mezclas ambiguas. Así como en la inexistencia de laboratorios de referencia de la miel a nivel español y europeo. La utilización de la ultrafiltración permite disimular el fraude en las mieles importadas y, por tanto, se requieren herramientas útiles y fiables en la detección de fluidos distintos de la miel. La miel de toda España es competitiva con la de cualquier lugar del mundo, pero solamente si no hay competencia desleal de terceros países.

En el caso del etiquetado, se ha de luchar de forma férrea contra cualquier tipo de fraude y castigarse de forma muy severa. Además, se debe ser muy estricto en el cumplimiento de la mención en la etiqueta el país de origen en que la miel haya sido recolectada. Si la miel procede de más de un país, deben mencionarse en la etiqueta los países de origen en que la miel haya sido recolectada, en el campo visual principal, en orden decreciente de proporción en el peso, junto con el porcentaje que representa cada uno de los países de origen.

También se le suman otros problemas que requieren de una solución urgente, como la situación epizootiológica de las explotaciones apícolas, que ha sufrido diversas transformaciones desde la aparición de la enfermedad de la varroosis a mediados de los años ochenta y que cada vez va a más, por lo

que es necesario implantar nuevas medidas acordes con esta realidad, así como elaborar un programa sanitario común que permita una lucha racional contra esta plaga.

Y, por supuesto, hay que añadir el grave problema de la presencia del avispon oriental (*Vespa orientalis*), que es una especie invasora que devora las abejas y que se está expandiendo a gran velocidad por todo el sur de España. Ya es frecuente encontrarlo, especialmente, en toda la provincia de Málaga y Cádiz, y también en algunas zonas del resto de provincias andaluzas. El progresivo aumento del avispon oriental, considerado como especie exótica invasora en el catálogo nacional, está afectando a la biodiversidad, a los cultivos y al sector apícola, especialmente en la provincia de Málaga, con una mayor incidencia en la comarca del Guadalhorce, donde hay poblaciones como Pizarra o Alhaurín el Grande con más del 50 % de las colmenas muertas. Un panorama totalmente devastador para quienes viven de la miel y de la polinización que generan las abejas. Por lo tanto, representa una amenaza seria para la biodiversidad y la economía local, así como un riesgo para la salud pública y las actividades humanas.

Al avispon oriental hay que sumarle el avispon asiático (*Vespa velutina*). Ya hay lugares donde conviven ambas avispas, como en Málaga. En la localidad de Alhaurín de la Torre se han encontrado este mismo mes de septiembre los primeros ejemplares de avispa velutina. Desde la Asociación de Apicultores de Málaga afirman estar muy preocupados por este brote y creen que el avispon asiático podría haber llegado desde Galicia, junto con plantones de castaño. La preocupación es aún mayor teniendo en cuenta que Galicia presenta, según la bibliografía científica disponible, la mayor tasa de fallecimientos por picaduras de himenópteros de España y del mundo, un hecho que coincide con la invasión y expansión de esta especie, la *Vespa velutina*.

El clamor del sector es unánime al asegurar que es urgente actuar para proteger la biodiversidad, la apicultura y los cultivos andaluces, altamente expuestos a esta amenaza. Supone un asunto de seguridad ambiental, agraria y sanitaria. No puede ser que, con la especie ya catalogada como invasora, se siga sin saber qué hacer, por ejemplo, cuando se detecta un nido.

Por último, a los problemas de la apicultura en Andalucía se les tiene que sumar el aumento de robos de las colmenas, siendo necesario que, de forma decidida por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, se defienda sin fisuras a un sector que representa y es salvaguarda de nuestro mundo rural, la cultura, la agricultura y la economía local.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a las dificultades para el acceso a las ayudas de la Intervención Sectorial Apícola (ISA), enmarcadas en la PAC 2023-2027, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir la burocracia y a agilizar los trámites para el acceso a las ayudas por parte del sector, de manera que no se exija la documentación con carácter previo al momento de justificar la ayuda, así como el resto de trámites innecesarios, promoviendo una simplificación de procesos administrativos y burocráticos que permita el desarrollo de proyectos e iniciativas públicas y privadas orientadas a la reactivación del sector primario.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al acuerdo comercial de la Unión Europea con Mercosur, por suponer un grave daño al sector apícola, como consecuencia de la competencia desleal que provoca el acuerdo.

3. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de la nación termine con la competencia desleal de terceros países, que ponen en riesgo las explotaciones a través de medidas de control de las importaciones extracomunitarias con la restauración de los certificados de importación, cupos, control de las tasas arancelarias y análisis de todos los productos etiquetados como miel, en los puntos de inspección fronteriza, que entren procedentes de países extracomunitarios.

4. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de la nación realice las modificaciones normativas necesarias para que la apicultura profesional se considere como una actividad ganadera fundamentalmente ligada a la trashumancia, para el mejor aprovechamiento de las distintas floraciones silvestres y cultivadas. Y que se adopten medidas que faciliten este movimiento, estableciendo un sistema uniforme para la identificación de las colmenas que permita, de una forma rápida, conocer la explotación a la que pertenecen.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación realice los cambios normativos necesarios para la homologación de métodos de detección de adulteración de mieles, que ya existen y son eficaces, y defienda la creación de un laboratorio de referencia de la miel a nivel europeo.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha a la mayor brevedad la oficina contra el fraude en el etiquetado, para garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de los productos importados del sector primario como aquellos relativos a la miel.

7. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación y el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía promuevan una mayor investigación y compromiso para combatir y buscar nuevos métodos en colaboración con universidades, centros de investigación y asociaciones apícolas, para erradicar las enfermedades más comunes de la colmena, tales como: varroosis, pequeño escarabajo de la colmena, loque americana, así como a establecer una línea de ayudas específicas para socorrer a aquellas producciones que se encuentran afectadas.

8. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación modifique la disposición transitoria única del Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1.049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, de tal forma que los productos comercializados o etiquetados antes del 14 de junio de 2025 conforme a la norma modificada puedan seguir comercializándose hasta que se agoten existencias o hasta el 31 de diciembre de 2025.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que desarrolle una estrategia de control y extinción de la *Vespa orientalis*, incluida en el Catálogo Nacional de Especies Exóticas Invasoras, que permita mitigar la propagación a través de un monitoreo que incluya la instalación de trampas y la recopilación de datos sobre la aparición de nidos, para que las

autoridades competentes puedan actuar con rapidez ante los nuevos focos de infestación, de manera coordinada entre la consejería competente y los organismos locales, así como que se ponga en marcha un programa de ayudas económicas para las producciones afectadas.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar la vigilancia en las zonas rurales para evitar robos a apicultores y a todos aquellos que tienen en el campo su modo de vida y sostenimiento económico.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar campañas de concienciación y educativas sobre la importancia de proteger la apicultura, por su insustituible papel como protección del medioambiente, la polinización y la conservación de la biodiversidad.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar campañas para fomentar y promocionar el consumo de miel española y andaluza, así como los productos de la colmena, potenciando el producto local.

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000246, Proposición no de ley relativa a los/las trabajadores/as de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, (TUSSAM)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a los/las trabajadores/as de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, (TUSSAM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles 5 de noviembre, los trabajadores y trabajadoras de Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal (TUSSAM), se manifestaron a las puertas del Parlamento de Andalucía para denunciar públicamente las agresiones que sufren cada día en el desarrollo de su actividad laboral. Agresiones verbales y físicas que se han convertido en una constante en el día a día de estos profesionales y que les están acarreando graves problemas de salud mental. Lanzamientos de piedras, botellas y otros objetos, insultos, golpes, intimidaciones y agresiones físicas son algunos de los incidentes que han sufrido los conductores de TUSSAM en los últimos meses y que han llevado a la representación sindical de los mismos a iniciar una serie de protestas que visibilicen la grave situación que padecen.

Ante esta situación, la propia corporación municipal del Ayuntamiento de Sevilla aprobó una declaración institucional en apoyo a los trabajadores y trabajadoras de TUSSAM, solicitando que se les reconozca como agentes de la autoridad en el desempeño de sus funciones. La atribución de la condición de autoridad es una medida que podría representar una disminución significativa del riesgo de ser objeto de agresiones físicas, verbales y amenazas en sus puestos de trabajo. Especial eficacia tendría si fueran consideradas como atentado las agresiones sufridas por estos trabajadores y trabajadoras, cuando estén ejerciendo las funciones propias de su puesto de trabajo durante la prestación de un servicio público esencial para la comunidad.

En Sentencia 50/2018, el Tribunal Constitucional concluye que, si bien las comunidades autónomas no cuentan con competencia para atribuir a los/as empleados/as de las empresas de transportes de viajeros funciones de policía gubernativa, sí tienen potestad para atribuirles la condición de autoridad en el estricto sentido de vigilancia de la observancia por los/as usuarios/as de las reglas contenidas en la normativa en materia de transporte.

En Andalucía, es la Ley 2/2003, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, la que incorpora en su ámbito de aplicación a los transportes públicos urbanos que se presten íntegramente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ningún trabajador o trabajadora debe sentirse violentado, amenazado o agredido en el desempeño de su trabajo, y aún menos cuando ese empleo corresponde a un servicio público esencial para la comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover las modificaciones legislativas oportunas para que se reconozca a los trabajadores y trabajadoras de las empresas públicas de transportes urbanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía como agentes de la autoridad durante el desempeño de sus funciones.

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000247, Proposición no de ley relativa al apoyo y protección de las deportistas durante el embarazo, la maternidad y la conciliación familiar en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa al apoyo y protección de las deportistas durante el embarazo, la maternidad y la conciliación familiar en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España atraviesa una preocupante emergencia demográfica que afecta a la sostenibilidad social, económica y generacional de nuestra nación. Las tasas de natalidad continúan descendiendo mientras las dificultades para conciliar vida profesional y familiar se incrementan, generando un escenario donde ser madre se ha convertido, en demasiados casos, en un reto personal en lugar de un proyecto vital plenamente respaldado por las instituciones. La maternidad ya no es solo una decisión íntima, es un asunto de interés social y estratégico que requiere políticas públicas que la protejan, la faciliten y la impulsen.

En este contexto, las mujeres deportistas de alto rendimiento sufren una doble penalización: la derivada de un modelo que no protege la maternidad con la determinación necesaria y la derivada de un sistema deportivo que, al no contemplar medidas específicas, convierten el embarazo o la maternidad en un punto de inflexión profesional que pone en riesgo años de esfuerzo, dedicación y excelencia. Para muchas deportistas, la decisión de ser madres se acompaña del temor a perder becas, apoyos, patrocinios, oportunidades competitivas, estatus federativo y continuidad profesional. Otras, directamente, renuncian a la maternidad o la posponen indefinidamente por falta de respaldo económico, estabilidad deportiva y mecanismos de reincorporación con garantías.

Esta realidad pone de manifiesto un problema estructural de enorme calado: la incompatibilidad práctica —que no biológica— entre maternidad y carrera deportiva de élite, no por incapacidad física, sino por ausencia de políticas específicas que la protejan. Se trata de un mensaje social que nuestra comunidad no puede permitirse consolidar: el de que para aspirar a la excelencia deportista una mujer

debe renunciar a ser madre o que, si elige ser madre, debe aceptar el riesgo de perder su carrera. Andalucía no puede resignarse a que sus deportistas tengan que escoger entre la maternidad y su futuro profesional. Esa dicotomía no solo es injusta, sino socialmente insostenible.

Fomentar la natalidad exige mucho más que incentivos económicos generales; requiere construir entornos donde la maternidad no suponga un punto de ruptura en proyectos personales o profesionales. En el ámbito deportivo, ello implica garantizar que el embarazo, el parto, la adopción o la crianza no interrumpan, penalicen o desprotejan la carrera de una deportista, sino que formen parte de un itinerario vital compatible, acompañado y respaldado desde lo público.

El apoyo institucional debe traducirse en garantías económicas, estabilidad deportiva, acompañamiento especializado, adaptación de itinerarios, protección de ayudas y becas, y marcos que aseguren el retorno a la competición en condiciones de seguridad física y estabilidad profesional. Pero, sobre todo, debe traducirse en un cambio de paradigma cultural: uno que recoja que la maternidad es un bien social que merece ser protegido, promovido y celebrado también en el ámbito del deporte de élite. Proteger la maternidad en el deporte es, en definitiva, una forma de proteger la natalidad, de fortalecer la sociedad y de garantizar el futuro de nuestra región.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un marco específico de apoyo financiero para deportistas que atraviesan la maternidad, incluyendo becas, subvenciones y ayudas a fondo perdido durante el embarazo, adopción o acogimiento, junto con planificaciones económicas que protejan su desarrollo profesional, eviten la pérdida de oportunidades y favorezcan el retorno al deporte de alto rendimiento en condiciones dignas, con seguridad y estabilidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover estrategias de conciliación que permitan compatibilizar entrenamiento, competición y maternidad mediante calendarios flexibles, adaptación de cargas, acompañamiento profesional y recuperación deportiva personalizada, incentivando a su vez a federaciones y entidades a implementar programas que faciliten la corresponsabilidad, la conciliación y el mantenimiento de las deportistas en sus carreras, sin renunciar a la maternidad.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar un cambio cultural que normalice la maternidad en el deporte de élite mediante la visibilización de referentes, la creación de acompañamiento interdisciplinar y la promoción de políticas y mensajes que refuercen que la maternidad no es una limitación, sino una etapa plenamente compatible con el desarrollo profesional y el rendimiento deportivo de alto nivel.

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000248, Proposición no de ley relativa al impulso de la conciliación deportiva y familiar como herramienta de fortalecimiento de la unidad familiar en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa al impulso de la conciliación deportiva y familiar como herramienta de fortalecimiento de la unidad familiar en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia constituye el núcleo fundamental de nuestra sociedad, el primer espacio donde se aprenden y se transmiten los valores que nos caracterizan como nación. Sin embargo, en un contexto social marcado por la aceleración de ritmos, la carga laboral, la falta de tiempo y el aumento de obstáculos para la conciliación, los hogares afrontan cada vez mayores dificultades para mantener espacios de conexión real, vida compartida y hábitos saludables que fortalezcan el vínculo familiar.

El deporte, en este escenario, se erige como una herramienta extraordinariamente valiosa. No solo contribuye al bienestar físico, sino que actúa como generador de cohesión, comunicación y convivencia intergeneracional. El deporte practicado en familia fomenta la cooperación, el respeto, la empatía, la disciplina compartida y la creación de experiencias comunes que construyen recuerdos, fortalecen la identidad familiar y refuerzan los lazos afectivos. Es también un vehículo privilegiado para transmitir valores esenciales, como el esfuerzo, el trabajo en equipo, la constancia y la superación, al tiempo que se convierte en un antídoto frente al sedentarismo, el aislamiento digital y la desconexión emocional que cada vez afectan a más hogares.

Sin embargo, aunque el deporte es reconocido socialmente como un bien deseable, para muchas familias no es plenamente accesible ni conciliable con la realidad de su día a día. Las dificultades organizativas, las barreras económicas, la incompatibilidad de horarios, el coste de inscripciones o desplazamientos, la simultaneidad de actividades de varios hijos o la falta de recursos de apoyo suponen, en demasiadas ocasiones, un muro que impide que padres, madres e hijos puedan compartir la práctica deportiva o siquiera mantenerla de forma regular.

Esta realidad afecta de forma especialmente intensa a familias numerosas, a hogares con varias actividades infantiles en paralelo, a progenitores con horarios laborales extensos o variables y a familias que residen en núcleos con menor oferta deportiva o menos alternativas de conciliación. En estos casos, el deporte deja de ser un espacio de unión y se convierte en un reto logístico, económico y temporal difícil de sostener, provocando que muchas familias abandonen actividades deportivas que serían beneficiosas para su salud, comunicación y cohesión interna.

Resulta, por tanto, imprescindible un cambio de enfoque en las políticas públicas deportivas: dejar de considerar el deporte únicamente como una actividad individual o competitiva y reconocerlo como un recurso social, familiar y comunitario de primer orden. No se trata solo de promover la práctica deportiva, sino de facilitar que esta pueda vivirse en familia, en armonía con las obligaciones diarias, como un elemento de unión y no como una carga adicional.

España necesita políticas que entiendan la conciliación no como una consigna, sino como una realidad tangible en la vida de las familias. Medidas que permitan que compartir tiempo, ocio y hábitos saludables no sean un lujo ni un rompecabezas logístico, sino una opción plenamente viable. Impulsar la conciliación deportiva y familiar no es solo apostar por la actividad física: es invertir en familias más unidas, en infancia más acompañada, en adolescencia más conectada a hábitos sanos y en una sociedad más cohesionada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar medidas que faciliten el acceso al deporte a familias con mayores necesidades organizativas o económicas, como familias numerosas o con horarios laborales complejos, a través de ayudas para inscripciones deportivas, descuentos familiares, flexibilización de horarios, coordinación entre actividades de hermanos, transporte o becas deportivas, garantizando que la práctica deportiva sea una oportunidad accesible y compatible con la realidad logística de cada hogar.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar iniciativas y eventos que conviertan el deporte en una experiencia familiar compartida, como jornadas multideporte intergeneracionales, retos deportivos por familias o actividades en las que todos los miembros puedan participar desde distintos niveles, fomentando la cooperación, el vínculo emocional y la motivación colectiva.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover una visión del deporte que trascienda más allá del rendimiento individual, posicionándolo como un espacio de encuentro familiar, comunicación y bienestar conjunto, mediante campañas de sensibilización, programas escolares y comunitarios que involucren a las familias, y colaboraciones con clubes o entidades deportivas que impulsen entornos acogedores donde padres, madres e hijos puedan compartir valores como el trabajo en equipo, la superación, la salud y el tiempo de calidad en común.

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000249, Proposición no de ley relativa a la declaración como BIC de los restos arqueológicos localizados en la Ronda Norte de Córdoba

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la declaración como BIC de los restos arqueológicos localizados en la Ronda Norte de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el curso de los trabajos previos al desarrollo de la Ronda Norte de Córdoba —una infraestructura viaria de gran calado para la circulación y urbanización del norte de la ciudad— han sido hallados restos arqueológicos de carácter excepcional. Las catas han puesto al descubierto lo que parece ser un complejo religioso-monástico de época mozárabe, posiblemente con iglesia de tres naves, monasterios masculino y femenino, claustros, baptisterio y otras estructuras adyacentes, datadas entre los siglos VIII y IX.

Este descubrimiento no solo representa un hallazgo de interés local, sino que tiene potencial científico, patrimonial y cultural de primer orden para la ciudad de Córdoba, para Andalucía y para España. Los investigadores han definido el yacimiento como de «importancia capital», debido a su carácter único en Andalucía. No existen en la región vestigios similares que documenten con tanta nitidez la presencia del monacato cristiano en el cambio entre la época visigoda y la época musulmana, y en particular el fenómeno mozárabe de la periferia de Córdoba. Además, se ha señalado que tan solo se ha excavado aproximadamente un 20 % del área estimada, lo que significa que el potencial de conocimiento, difusión y puesta en valor es aún muy elevado.

Sin embargo, a pesar de la relevancia del hallazgo, la actuación de la Junta de Andalucía, a través de sus consejerías competentes, ha sido objeto de inquietud por parte del mundo de la arqueología y el patrimonio. En concreto, se ha denunciado que los restos permanecen aún sin la protección adecuada:

un informe de la Gerencia de Urbanismo ya advirtió de la vulnerabilidad de estos vestigios ante las lluvias otoñales, sin que se hubiera adoptado hasta la fecha una cobertura o sellado de urgencia.

El debate público se ha trasladado, además, a la combinación entre conservación patrimonial y desarrollo urbano: la obra de la Ronda Norte tenía un trazado fijado, y la aparición del yacimiento ha generado la disyuntiva entre modificar el trazado, desviar la vía o elevar la calzada para salvar los restos. La Consejería de Fomento ha optado por elevar la cota de la vía en la zona de la avenida de la Arruzafilla, con el fin de preservar los vestigios, decisión que ha sido objeto de críticas por parte de expertos por entender que soterrar los restos sigue siendo una solución de compromiso que puede suponer su olvido o deterioro a medio-largo plazo.

La normativa aplicable al patrimonio histórico andaluz establece que los bienes muebles e inmuebles de relevancia cultural deben ser inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y, en su caso, declarados como Bien de Interés Cultural, para darles la máxima protección legal (Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía). En este caso, los restos de la Ronda Norte reúnen criterios de excepción, singularidad, integridad y valor cultural más que suficiente para esta categoría. Eso implica que la actuación urbanística no puede desarrollarse sin garantizar la documentación exhaustiva, la conservación preventiva y el estudio de impacto patrimonial. Los informes preliminares ya lo señalan con claridad.

Ahora bien, la falta de una declaración oficial como BIC para este yacimiento deja un vacío jurídico que puede poner en riesgo tanto la protección material como la visibilidad pública del mismo. La ausencia de medidas urgentes de protección, la continuidad de las obras sin plan de puesta en valor definido y la sensación de que la infraestructura prima sobre el patrimonio cultural suscita un profundo desasosiego entre los especialistas.

La máxima figura de protección debe ser activada sin dilación, se debe garantizar la paralización o modificación de los trabajos de obra que puedan afectar al yacimiento, hasta tanto se documente y conserve, y debe abrirse un proceso de estudio, conservación, divulgación y conexión con los cordobeses. Asimismo, la planificación urbanística de la ciudad debe concebir la ronda y el yacimiento no como elementos antagónicos, sino como partícipes de un mismo proyecto de ciudad: una obra de infraestructuras que respete la historia, un espacio arqueológico que dialogue con el presente y un patrimonio que se integre en el desarrollo urbano. Esa integración requiere voluntad política, presupuesto asignado, colaboración entre administraciones (Junta, ayuntamiento, universidad, arqueólogos) y transparencia en los plazos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar, sin demora, los trámites para declarar como Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de «Zona Arqueológica o Conjunto Monumental», los restos arqueológicos descubiertos en el trazado de la Ronda Norte de Córdoba, por su valor histórico-arqueológico único en Andalucía, recogido en los informes técnicos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la protección inmediata del área arqueológica, mediante la adopción de medidas urgentes (cubrición, sellado, vigilancia, revisión del trazado de la obra) hasta que se complete la excavación, documentación y valoración técnica, y asegurar que la infraestructura viaria se desarrolle sin menoscabo del yacimiento.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y poner en marcha las acciones oportunas que contemplen la continuidad y finalización de las excavaciones arqueológicas, un estudio de impacto patrimonial, la integración del yacimiento en rutas culturales, musealización o interpretación pública y su valoración como recurso turístico, educativo y cultural.

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-25/PNLC-000250, Proposición no de ley relativa a la recuperación de la laguna de La Janda**

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a la recuperación de la laguna de La Janda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La laguna de La Janda fue históricamente uno de los humedales más extensos e importantes de la península ibérica, pieza clave en los corredores migratorios euroafricanos y espacio de altísimo valor ecológico, hídrico, paisajístico y cultural. Su desecación, iniciada en el siglo XX mediante concesiones hoy extinguidas, supuso la desaparición de un ecosistema único y la pérdida de un patrimonio natural de todos los andaluces.

Diversos estudios técnicos y jurídicos recientes —entre ellos, informes especializados sobre la naturaleza demanial de los terrenos inundables— concluyen que una parte significativa de la antigua laguna corresponde al dominio público hidráulico y que existen superficies susceptibles de recuperación ecológica inmediata. Asimismo, organizaciones ambientales, expertos universitarios y medios de comunicación han señalado la necesidad urgente de que las administraciones competentes actúen para garantizar la restitución de estos bienes públicos y la restauración ambiental del humedal.

La Janda representa una oportunidad estratégica en la lucha contra la emergencia climática: los humedales son sumideros naturales de carbono, regulan el ciclo del agua, reducen el riesgo de inundaciones y sequías, y albergan biodiversidad esencial. Su recuperación generaría además importantes oportunidades de desarrollo sostenible para los municipios de la comarca, especialmente en materia de ecoturismo, investigación científica, gestión hídrica y empleo verde.

Restaurar ese espacio no supone enfrentar agricultura y conservación; supone integrar usos, ordenar el territorio y reparar una deuda histórica. La recuperación de la laguna es una demanda creciente de la sociedad civil, de colectivos ecologistas y de municipios afectados, que reclaman a las administraciones públicas una actuación coordinada, transparente y ajustada a derecho.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar la recuperación ecológica de la laguna de La Janda como proyecto estratégico para Andalucía, garantizando la compatibilidad entre restauración ambiental y continuidad de la actividad agraria en la zona.

2. Impulsar, en coordinación con el Estado y con los ayuntamientos afectados, un plan integral de restauración del humedal, que incluya:

a) La delimitación precisa de los bienes de dominio público hidráulico y la recuperación de su posesión y titularidad efectiva, de acuerdo con la legislación vigente.

b) Un calendario de ejecución, fases y financiación, con mecanismos de gobernanza participativa.

c) La recuperación progresiva de las zonas inundables necesarias para restablecer las funciones ecológicas esenciales de la laguna.

3. Poner en marcha un programa específico de renaturalización, biodiversidad y conectividad ecológica, compatible con los usos agrarios que continúen en la zona.

4. Desarrollar un marco de diálogo permanente con ayuntamientos, organizaciones agrarias, entidades científicas, cooperativas, colectivos ecologistas y ciudadanía local.

5. Impulsar un plan de revitalización socioeconómica ligado a la recuperación del humedal, fomentando el ecoturismo, la educación ambiental, la investigación y la creación de empleo verde y rural.

6. Garantizar la protección futura del espacio recuperado mediante su inclusión en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía o la figura más adecuada.

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001572, Pregunta relativa a la financiación de la Universidad de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2025, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D^a. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la financiación de la Universidad de Málaga, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 12 y 13 de noviembre de 2025, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 20 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001581, Pregunta relativa a los proyectos fotovoltaicos y eólicos en el término municipal de Padul (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los proyectos fotovoltaicos y eólicos en el término municipal de Padul (Granada).

PREGUNTA

¿Cómo valora las consecuencias que va a suponer para el municipio la construcción de los proyectos fotovoltaicos y eólicos en el término municipal del Padul?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001582, Pregunta relativa a los procesos de estabilización del profesorado

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los procesos de estabilización del profesorado.

PREGUNTA

¿Tiene su consejería pensada alguna medida en relación a los profesores interinos afectados por los procesos de estabilización en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001583, Pregunta relativa al soterramiento del trazado de la línea 3 Sur del metro de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al soterramiento del trazado de la línea 3 Sur del metro de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la consejería para atender la demanda mayoritaria del barrio de Bellavista, que solicita el soterramiento del trazado de la línea 3 Sur del metro de Sevilla, y cómo justifica que el estudio informativo presentado descarte de entrada cualquier alternativa soterrada —ni siquiera analizada—, ofreciendo únicamente opciones en superficie, pese al grave impacto urbano, social, de seguridad y de movilidad que ello ocasionaría?

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001584, Pregunta relativa al hospital de Jerez

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al hospital de Jerez.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno garantizar un servicio de calidad para los usuarios del hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz)?

Sevilla, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001585, Pregunta relativa a la movilidad en Dos Hermanas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la movilidad en Dos Hermanas.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno mejorar la movilidad en la ciudad de Dos Hermanas (Sevilla) con el resto del área metropolitana?

Sevilla, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001586, Pregunta relativa a los servicios públicos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los servicios públicos.

PREGUNTA

¿Cómo valora el estado de los servicios públicos en Andalucía?

Sevilla, 18 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001587, Pregunta relativa a las necesidades educativas especiales en La Rinconada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las necesidades educativas especiales en La Rinconada.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno aumentar los recursos para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales en los centros públicos Pepe González y Antonio Rodríguez, de la localidad de La Rinconada?

Sevilla, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

Miren Begoñe Iza de la Torre y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001588, Pregunta relativa a la violencia de género

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la violencia de género.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno los datos de violencia de género durante el año 2025?

Sevilla, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
Miren Begoñe Iza de la Torre y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001589, Pregunta relativa a la escucha en la acción del Gobierno a andaluzas y andaluces

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la escucha en la acción del Gobierno a andaluzas y andaluces.

PREGUNTA

¿Considera que la acción de su Gobierno se caracteriza por la escucha a andaluzas, andaluces y a sus organizaciones?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001590, Pregunta relativa a la ética en su acción política

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la ética en su acción política.

PREGUNTA

¿Considera que su acción política es ética?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001591, Pregunta relativa a la macrourbanización en el entorno de Palomares (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la macrourbanización en el entorno de Palomares (Almería).

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que justifican que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía siga adelante con la idea de construir una macrourbanización en un entorno inundable y radioactivo en Almería?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001592, Pregunta relativa al yacimiento arqueológico en la futura Ronda Norte de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al yacimiento arqueológico en la futura Ronda Norte de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué planes de actuación va a llevar a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía para proteger el yacimiento arqueológico situado en la futura Ronda Norte de Córdoba, correspondiente a una basílica cristiana?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001593, Pregunta relativa a garantizar los servicios públicos de calidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a garantizar los servicios públicos de calidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para garantizar unos servicios públicos de calidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001594, Pregunta relativa al acceso a los derechos sanitarios de la población andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al acceso a los derechos sanitarios de la población andaluza.

PREGUNTA

¿Cómo piensa garantizar su Gobierno el acceso a los derechos sanitarios de la población andaluza?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001595, Pregunta relativa al blindaje de los servicios públicos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al blindaje de los servicios públicos.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar su Gobierno para blindar los servicios públicos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001596, Pregunta relativa a los principales retos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los principales retos de Andalucía.

PREGUNTA

Tras tres años de legislatura, ¿cree que su Gobierno está a la altura de los retos de nuestra tierra y está abordando las principales preocupaciones de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001597, Pregunta relativa a los efectos negativos de la contratación con empresas sanitarias privadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del

Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los efectos negativos de la contratación con empresas sanitarias privadas.

PREGUNTA

¿Qué medidas pretende adoptar para evitar que la contratación de su Gobierno con las empresas de la sanidad privada comporte un menoscabo de fondos públicos y un deterioro de nuestro sistema público de salud?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001598, Pregunta relativa al impacto de las acciones del Gobierno andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al impacto de las acciones del Gobierno andaluz.

PREGUNTA

¿En qué medida cree que la acción de su Gobierno está afectando a la dignidad de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001599, Pregunta relativa a las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas.

PREGUNTA

Tras casi siete años como presidente de la Junta de Andalucía, ¿cree que su acción de gobierno ha mejorado las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001600, Pregunta relativa a los desafíos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los desafíos de Andalucía.

PREGUNTA

Tras casi siete años de presidente, ¿en qué medida pretende ejercer su Gobierno la plenitud de las competencias que le otorga el Estatuto de Autonomía para afrontar los desafíos que tiene Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001601, Pregunta relativa al blindaje de la sanidad pública andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al blindaje de la sanidad pública andaluza.

PREGUNTA

¿En qué medida cree que su acción de Gobierno está blindando la sanidad pública andaluza?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001602, Pregunta relativa a las medidas para un mejor autogobierno

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las medidas para un mejor autogobierno.

PREGUNTA

¿Qué medidas pretende impulsar, como presidente de la Junta de Andalucía, que refuercen y mejoren nuestro autogobierno, de cara a solucionar los problemas de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001603, Pregunta relativa al impulso de las competencias autonómicas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al impulso de las competencias autonómicas.

PREGUNTA

¿Qué balance hace del ejercicio de las competencias autonómicas que tiene otorgadas Andalucía y del impulso de las medidas que avancen en el autogobierno, desde que es presidente?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001604, Pregunta relativa a las quejas de la ciudadanía andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las quejas de la ciudadanía andaluza.

PREGUNTA

¿Piensa el señor presidente de la Junta de Andalucía que las quejas de las ciudadanas y ciudadanos andaluces por el deterioro de la gestión en los servicios públicos están justificadas? ¿Y piensa asumir alguna responsabilidad por ello?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001605, Pregunta relativa a la mejora de las condiciones de vida andaluzas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la mejora de las condiciones de vida andaluzas.

PREGUNTA

¿Tiene intención, como presidente de la Junta de Andalucía, de abandonar la permanente confrontación y centrarse, de una vez por todas, en ejercer las competencias autonómicas que tenemos otorgadas para mejorar la vida de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001606, Pregunta relativa al Primer Ciclo de Educación Infantil

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Primer Ciclo de Educación Infantil.

PREGUNTA

¿Puede explicarnos el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía cuáles son los motivos concretos para no cumplir sus compromisos con la red de Escuelas Infantiles del Primer Ciclo de Educación Infantil?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001607, Pregunta relativa al deterioro de la atención a la diversidad en los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al deterioro de la atención a la diversidad en los centros educativos andaluces.

PREGUNTA

¿Cómo justifica el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que, iniciado el curso 2025/2026, miles de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo sigan sin contar con la atención diaria de personal técnico de integración social, especialistas en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, etc...?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001608, Pregunta relativa a la falta de atención a la diversidad en el CEIP Maestro Antonio Rodríguez Jiménez y en el CEIP Pepe González, ubicados en el municipio de San José de la Rinconada (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la falta de atención a la diversidad en el CEIP Maestro Antonio Rodríguez Jiménez y en el CEIP Pepe González ubicado, en el municipio de San José de la Rinconada (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar la correcta atención al alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP Maestro Antonio Rodríguez Jiménez y en el CEIP Pepe González, ambos situados en el municipio de San José de la Rinconada, tras la supresión del personal técnico de integración social (PTIS) y la reducción de recursos de apoyo específico para el alumnado NEAE?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
María de los Ángeles Férriz Gómez,

Susana Rivas Pineda,
Encarnación María Martínez Díaz,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y
Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001609, Pregunta relativa a las incidencias graves en los comedores escolares de los centros educativos públicos de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las incidencias graves en los comedores escolares de los centros educativos públicos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo justifica el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía los graves fallos y deficiencias que se están produciendo en los comedores escolares de los centros públicos de Andalucía y qué actuaciones inmediatas va a emprender para garantizar un servicio de calidad, digno y seguro para el alumnado y las familias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001610, Pregunta relativa a la inestabilidad laboral del profesorado interino en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la inestabilidad laboral del profesorado interino en Andalucía.

PREGUNTA

¿Hasta cuándo piensa el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ignorar las demandas del profesorado interino y qué medidas va a adoptar para atender sus reivindicaciones y garantizar su estabilidad laboral, tras los incumplimientos denunciados en relación con los procesos selectivos y la normativa sobre temporalidad?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez y

Verónica Pérez Fernández.

CVE: BOPA_12_847

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001611, Pregunta relativa a la atención a la diversidad en el CEIP Naranjo Moreno, de San Bartolomé de la Torre (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la atención a la diversidad en el CEIP Naranjo Moreno, de San Bartolomé de la Torre (Huelva).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía solucionar la falta de recursos de atención a la diversidad existente en el CEIP Naranjo Moreno, situado en el municipio de San Bartolomé de la Torre, en Huelva?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Manuel Enrique Gaviño Pazó y

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001612, Pregunta relativa a los responsables de que no se informara a las mujeres del diagnóstico de sospecha de cáncer de mama en sus mamografías

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2025, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los responsables de que no se informara a las mujeres del diagnóstico de sospecha de cáncer de mama en sus mamografías, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez (G.P. Socialista).

Sevilla, 20 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001613, Pregunta relativa al desmantelamiento de los hospitales comarcales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al desmantelamiento de los hospitales comarcales.

PREGUNTA

Los 1.883 profesionales de las áreas sanitarias de Andalucía van a sufrir un recorte en el proyecto de ley de presupuesto para 2026. ¿Va a seguir el Consejo de Gobierno desmantelando los hospitales comarcales y dejando sin recursos las zonas rurales de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001614, Pregunta relativa al retraso en la puesta en funcionamiento del Hospital Oncológico de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento del Hospital Oncológico de Málaga.

PREGUNTA

El Hospital Oncológico de Málaga ha estado un año terminado y cerrado. Hemos denunciado en varias ocasiones que los pacientes se hacinaban en los pasillos. ¿Cuáles han sido las razones del dilatado retraso, durante más de un año, del Hospital Oncológico de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001615, Pregunta relativa al aumento de médicos con doble actividad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al aumento de médicos con doble actividad.

PREGUNTA

En 2022, según el Consejo Andaluz de Médicos, el 17 % de estos ejercía en la pública y en la privada. Según la misma fuente, ya son el 40 % los que tienen esta doble actividad. ¿Cree usted que el aumento significativo de los conciertos sanitarios en estos años tiene algo que ver con esta circunstancia?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001616, Pregunta relativa a las pruebas diagnósticas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Nos puede indicar el tanto por ciento de pruebas diagnósticas que se hacen en la sanidad pública y el tanto por ciento que se deriva a la privada?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001617, Pregunta relativa al director gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al director gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Granada.

PREGUNTA

¿Piensa cesar al director gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Granada?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Verónica Pérez Fernández,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noel López Linares.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001618, Pregunta relativa al retraso en el uso de terapias para el mieloma múltiple en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al retraso en el uso de terapias para el mieloma múltiple en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones de los retrasos en el uso de una innovadora terapia CAR-T para el mieloma múltiple en casi una veintena de enfermos en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001619, Pregunta relativa a los cambios de ambulancia para pacientes críticos desde Baza-Guadix a Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los cambios de ambulancia para pacientes críticos desde Baza-Guadix a Granada.

PREGUNTA

Pacientes críticos cambian de ambulancia en una gasolinera o en el puerto de la Mora, en el traslado desde Baza y Guadix a Granada. ¿Nos puede informar de las razones de la modalidad de transporte sanitario de pacientes críticos en Granada y a que otras provincias se extiende?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero y

Noel López Linares.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001620, Pregunta relativa a las pruebas diagnósticas fuera de los plazos de garantía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las pruebas diagnósticas fuera de los plazos de garantía.

PREGUNTAS

¿Cuántas personas esperan una prueba diagnóstica fuera de los plazos de garantía? ¿Cuántos de esos pacientes son oncológicos?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001621, Pregunta relativa a la situación en la contratación del Servicio Andaluz de Salud (SAS)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la situación en la contratación del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar que los contratos sanitarios se ajustan a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia, y para reforzar la rendición de cuentas en esta materia?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001622, Pregunta relativa a las presuntas irregularidades en la contratación del Servicio Andaluz de Salud (SAS)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las presuntas irregularidades en la contratación del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar que los contratos sanitarios se ajusten a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia, y para reforzar la rendición de cuentas en esta materia?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001623, Pregunta relativa a las presuntas irregularidades en la contratación sanitaria en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2025, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las presuntas irregularidades en la contratación sanitaria en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

Sevilla, 20 de noviembre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001624, Pregunta relativa a la situación de la contratación sanitaria en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la situación de la contratación sanitaria en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno andaluz sobre los contratos de material sanitario realizados en la provincia de Almería y qué actuaciones ha llevado a cabo en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001625, Pregunta relativa a la protección de la actividad cinegética en Andalucía, frente al marco normativo que le afecta

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025
Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la protección de la actividad cinegética en Andalucía, frente al marco normativo que le afecta.

PREGUNTA

¿Tiene previstas el Consejo de Gobierno actuaciones para proteger la actividad cinegética en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Purificación Fernández Morales y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001626, Pregunta relativa a la respuesta ante la crisis de los cribados del cáncer

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la respuesta ante la crisis de los cribados del cáncer.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha impulsado el Consejo de Gobierno ante la crisis de los cribados del cáncer?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001627, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para mejorar la ejecución presupuestaria de la Consejería de Agricultura?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001628, Pregunta relativa a los efectos perjudiciales de la inmigración ilegal sobre la vivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los efectos perjudiciales de la inmigración ilegal sobre la vivienda.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para mitigar los efectos perjudiciales de la inmigración ilegal sobre la vivienda en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001629, Pregunta relativa a las actuaciones en materia educativa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las actuaciones en materia educativa.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en materia de educación?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001630, Pregunta relativa a los intereses de los andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los intereses de los andaluces.

PREGUNTA

¿Considera el presidente de la Junta de Andalucía que sus políticas defienden los intereses de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001631, Pregunta relativa a las políticas para el cambio

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las políticas para el cambio.

PREGUNTA

¿Considera el presidente de la Junta de Andalucía que su paso por el Ejecutivo ha dado respuesta al cambio que esperaba Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001632, Pregunta relativa a la protección ante las costumbres ajenas a nuestro país

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la protección ante las costumbres ajenas a nuestro país.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para proteger a Andalucía de prácticas ajenas a la cultura y a la tradición de nuestro país?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Purificación Fernández Morales y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001633, Pregunta relativa al avance de la cohesión en Andalucía

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al avance de la cohesión en Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué medida están contribuyendo las políticas del Gobierno de Andalucía al avance de la cohesión de nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001634, Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las infraestructuras sanitarias en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es la apuesta que está haciendo el Consejo de Gobierno para mejorar las infraestructuras sanitarias de Andalucía y prestar así un mejor servicio público a la ciudadanía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Daniel Castilla Zumaquero,

María Isabel Lozano Moral,

Antonio Saldaña Moreno y

Rosa María Fuentes Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001635, Pregunta relativa al Consejo de Política Fiscal y Financiera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Pablo García Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Pablo García Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

PREGUNTA

¿Podría valorar la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la última reunión celebrada del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y la posición del Gobierno de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Manuel Guzmán de la Roza,

Francisco Javier Oblaré Torres,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Pablo García Pérez,
Jessica Trujillo Pérez,
María José Escarcena López y
Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001636, Pregunta relativa a las últimas ayudas concedidas por la Junta de Andalucía a las organizaciones de productores hortofrutícolas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las últimas ayudas concedidas por la Junta de Andalucía a las organizaciones de productores hortofrutícolas.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con la concesión de ayudas a las organizaciones de productores hortofrutícolas?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001637, Pregunta relativa a la nueva convocatoria del Programa de Empleo y Formación 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la nueva convocatoria del Programa de Empleo y Formación 2025.

PREGUNTA

¿Qué acogida ha tenido, entre las posibles entidades beneficiarias, la nueva convocatoria del Programa de Empleo y Formación 2025, llevada a cabo por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y qué novedades ha presentado este año?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001638, Pregunta relativa a las unidades de excelencia e investigación en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las unidades de excelencia e investigación en Andalucía.

PREGUNTA

¿De qué manera el turismo está siendo en Andalucía una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo económico y social de las áreas rurales, y afrontar el reto demográfico en nuestro territorio?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

José María Ayala García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Pablo José Venzal Contreras,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Verónica Martos Montilla,

Ángeles Martínez Martínez,

Mariano García Castillo y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001639, Pregunta relativa a la industria turística andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la industria turística andaluza.

PREGUNTA

¿De qué manera el turismo está siendo en Andalucía una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo económico y social de las áreas rurales, y afrontar el reto demográfico en nuestro territorio?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Francisco Javier Oblaré Torres,
Ascensión Hita Fernández,
María Pilar Pintor Alonso,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Julia Ibáñez Martínez,
Araceli Cabello Cabrera,
Juan José Salvador Giménez,
Alejandro Romero Romero,
Manuel Alberto Sanromán Montero y
Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001640, Pregunta relativa al acceso al Parque Empresarial de Antequera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José Escarcena López y D. José María Ayala García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al acceso al Parque Empresarial de Antequera.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda el estado de conservación del tramo de carretera, perteneciente a la N-331, de competencia estatal, que permite el acceso al Parque Empresarial de Antequera, entre la A-45 y la denominada Cuesta del Romeral, también en la N-331?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

José Ramón Carmona Sánchez,

María Esperanza Oña Sevilla,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Dolores Caetano Toledo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz,

Jessica Trujillo Pérez,

María José Escarcena López y

José María Ayala García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001641, Pregunta relativa a las medidas contra la violencia de género

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las medidas contra la violencia de género.

PREGUNTA

¿Qué medidas está desarrollando la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad contra la violencia de género?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

José Carlos García García,

Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001642, Pregunta relativa al Estadio de la Cartuja

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Estadio de la Cartuja.

PREGUNTA

¿En qué consisten las obras que se están ejecutando en el Estadio de la Cartuja, desde el inicio de esta legislatura?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Pilar Pintor Alonso,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

Ana Chocano Román,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

María Remedios Olmedo Borrego,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Dolores Bautista Lora.

CVE: BOPA_12_847

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001643, Pregunta relativa al Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo, Dña. Celia Santiago Buendía y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo, Dña. Celia Santiago Buendía y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la inauguración en Granada de esta infraestructura y qué va a suponer la existencia de la misma en el desarrollo de la Inteligencia Artificial en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Trinidad Herrera Lorente,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez,

Mariano García Castillo,

Celia Santiago Buendía y

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001644, Pregunta relativa a los avances en las infraestructuras judiciales en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los avances en las infraestructuras judiciales en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública los avances llevados a cabo en las infraestructuras judiciales en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Erik Domínguez Guerola,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Manuel Marchal Rosales y

Dolores Martín Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001645, Pregunta relativa a la oferta de FP a la BLET en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la oferta de FP a la BLET en Córdoba.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la oferta de Formación Profesional vinculada a la Base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Araceli Cabello Cabrera,

Antonio Jesús Repullo Milla,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Verónica Martos Montilla,

José Carlos García García y

Francisco Javier Vacas Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001646, Pregunta relativa a las subvenciones para los municipios andaluces, para llevar a cabo actuaciones frente al cambio climático

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las subvenciones para los municipios andaluces, para llevar a cabo actuaciones frente al cambio climático.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la reciente aprobación de las bases reguladoras de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a los municipios andaluces, para llevar a cabo actuaciones frente al cambio climático, y de su próxima convocatoria correspondiente a 2025?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Araceli Cabello Cabrera,
Manuel Guzmán de la Roza,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Mónica Morales Sánchez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Jessica Trujillo Pérez,
Susana González Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez,
Ana Chocano Román y
Erik Domínguez Guerola.

CVE: BOPA_12_847

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001647, Pregunta relativa a la I Edición de los Premios Andalucía de la Cultura

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D. Alejandro Romero Romero, D. José María Ayala García, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D. Alejandro Romero Romero, D. José María Ayala García, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la I Edición de los Premios Andalucía de la Cultura.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la consejera de Cultura y Deporte de la I Edición de los Premios Andalucía de la Cultura?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José Ignacio González Nieto,

Verónica Martos Montilla,

Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos,

Alejandro Romero Romero,

José María Ayala García,

Dolores Bautista Lora y

Daniel Castilla Zumaquero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001648, Pregunta relativa a la ampliación de las ayudas a la ganadería extensiva para los próximos años

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 20 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la ampliación de las ayudas a la ganadería extensiva para los próximos años.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con la ampliación de las ayudas a la ganadería extensiva para los años 2026 y 2027?

Parlamento de Andalucía, 18 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001650, Pregunta relativa a la licitación del servicio de ambulancias para entornos rurales en la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la licitación del servicio de ambulancias para entornos rurales en la provincia de Huelva.

PREGUNTA

¿Cómo la Consejería de Sanidad va a suplir la calidad asistencial que se perderá con los nuevos contratos de ambulancias en los entornos rurales de la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María Márquez Romero,
Manuel Enrique Gaviño Pazó,
Susana Rivas Pineda y
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001652, Pregunta relativa a la gestión de las direcciones-gerencias de distritos sanitarios cesados en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la gestión de las direcciones-gerencias de distritos sanitarios cesados en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero sobre la gestión de las direcciones-gerencias de distritos sanitarios cesados en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CVE: BOPA_12_847

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001653, Pregunta relativa a las obras comprometidas en el CEIP Antonio Machado, de Peal de Becerro (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las obras comprometidas en el CEIP Antonio Machado, de Peal de Becerro (Jaén).

PREGUNTA

¿Piensa la consejería ejecutar las obras comprometidas en el CEIP Antonio Machado, de Peal de Becerro (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001654, Pregunta relativa al aula de atención hospitalaria de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al aula de atención hospitalaria de Jaén.

PREGUNTA

¿Piensa la Consejería de Desarrollo Educativo dotar del personal estable necesario al Segundo Ciclo de ESO, Bachiller y Formación Profesional al aula de atención hospitalaria de Jaén, para que el alumnado pueda recibir la adecuada formación en las asignaturas de los ámbitos sociolingüístico y científico-tecnológico?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Susana Rivas Pineda,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001655, Pregunta relativa a la financiación comprometida con la Universidad de Jaén (UJA)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la financiación comprometida con la Universidad de Jaén (UJA).

PREGUNTA

¿Va a cumplir la consejería la financiación comprometida con la Universidad de Jaén (UJA)?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Antonio Ruiz Sánchez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001656, Pregunta relativa al personal de la Administración de Justicia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al personal de la Administración de Justicia.

PREGUNTA

¿Por qué no ha incluido la consejería al personal de la Administración de Justicia en el Acuerdo por la Mejora del Empleo Público y la Calidad en los Servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

Víctor Manuel Torres Caballero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001657, Pregunta relativa a la atención sanitaria en la Campiña Sur cordobesa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la atención sanitaria en la Campiña Sur cordobesa.

PREGUNTA

Tras las noticias publicadas del traslado del microscopio de oftalmología del hospital de Puente Genil al hospital Infanta Margarita, de Cabra (Córdoba), ¿qué valoración hace el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias sobre la atención sanitaria en la Campiña Sur cordobesa?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

María Isabel Ambrosio Palos,

Antonio Ruiz Sánchez y

Ana María Romero Obrero.

CVE: BOPA_12_847

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001658, Pregunta relativa al retraso en los tratamientos innovadores a pacientes con cáncer

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al retraso en los tratamientos innovadores a pacientes con cáncer.

PREGUNTA

¿A qué se debe que Andalucía haya tardado el doble que el resto de comunidades autónomas en administrar un tratamiento innovador a pacientes con cáncer?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001668, Pregunta relativa al sistema tranviario de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025
Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al sistema tranviario de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué compromiso asume la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con la contratación de los servicios de mantenimiento y operación del sistema tranviario de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Erik Domínguez Guerola,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Manuel Marchal Rosales y

Dolores Martín Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-001672, Pregunta relativa a los Premios Flamenco en el Aula

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de noviembre de 2025

Orden de publicación de 27 de noviembre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los Premios Flamenco en el Aula.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre los Premios Flamenco en el Aula, que este año han cumplido su undécima edición?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Remedios Olmedo Borrego,
Alejandro Romero Romero,
José Ignacio González Nieto,
Juan José Salvador Giménez,

Dolores Caetano Toledo,
Dolores Martín Nieto,
José Carlos García García,
Mariano García Castillo,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz y
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

